

ACTA ORD.Nº38

SESIÓN ORDINARIA Nº38/2012.-

En Osorno, a 23 de octubre de 2012, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Presidente del Concejo, señor Alejandro Baeza Soto, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº37 de fecha 16 de Octubre de 2012.
- 2) ORD. Nº974 DEL 11.10.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.
- 3) ORD. Nº975 DEL 17.10.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.
- 4) ORD. Nº1039 DEL 16.10.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 5) ORD. Nº1747 DEL 18.10.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar traslado y otorgamiento de las siguientes patentes.
 - a) TRASLADO de patente de MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de EDMUNDO AZOCAR TREUQUE.
 - b) OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE JAVIER AVILA NAHUM.
- 6) ORD. Nº755 SECPLAN. MAT.: Exposición sobre la Metodología de Trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2013-2017, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.
- 7) E-MAIL DEL 18.10.2012 D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre el proceso de instalación de nuevos Directores en Liceos y Escuelas de la comuna, a cargo del señor Jorge Raddatz Soto, Director D.A.E.M.

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios del país y de los osorninos, se da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 16 de Octubre de 2012.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°37 de fecha 16 de Octubre de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°334.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°974 DEL 11.10.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°974 D.A.E.M. ANT.: DECRETO N°12.369/01.10.2012. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2012. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuestaria del Departamento de Educación Año 2012.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.031.01	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	4.500.-
TOTAL		4.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.500.-
TOTAL		4.500.-

Aporte municipal para "Cena del día del Asistente de Educación

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE BAEZA: "Si no hay consultas, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.031.01	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	4.500.-
TOTAL		4.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.500.-
TOTAL		4.500.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°974 del Departamento Administración de Educación Municipal, de fecha 11 de Octubre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°335.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°975 DEL 17.10.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°975 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2012. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por mayores ingresos en el presupuestaria del Departamento de Educación Año 2012.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.031.01	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	10.000.-
TOTAL		10.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.000.-
TOTAL		10.000.-

Aporte municipal para "Cena del día del profesor".

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE BAEZA: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: " Quisiera saber si esto es una regularización, porque el aporte es para la celebración del día del profesor, esta actividad ya se realizó".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe Departamento de Contabilidad del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes, señores Concejales. Efectivamente, estamos incorporando estos recursos para poder cancelar la factura, se obligó, porque había un presupuesto inicial que podía establecer la obligación, pero para cancelarla, necesitamos ingresar estos recursos al presupuesto".

PRESIDENTE BAEZA: " Si no hay más consultas votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.031.01	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	10.000.-
TOTAL		10.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.000.-
TOTAL		10.000.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°975 del Departamento Administración de Educación Municipal, de fecha 17 de Octubre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°336.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la ORD. N°1039 DEL 16.10.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos.



Se da lectura al «ORD. N°1039 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 16 OCTUBRE DE 2012. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. (S) A: SR. ALCALDE DE OSORNO(S)

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.09	2	Arriendos	45.000.-
TOTAL			M\$ 45.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.01.002.015	2	Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Osorno	45.000.-
TOTAL			M\$ 45.000.-

Justificación:

31.01.002.015 : Para financiar costo de actualización del Pladeco 2013-2017, según lo solicitado por la unidad de Secplan, en el Ord. N°755 de fecha 10.10.2012

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

PRESIDENTE BAEZA: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Qué pasa con el PLADECO actual, dónde está el análisis, las evaluaciones, el cumplimiento de metas y los objetivos, el resultado final de nuestro actual PLADECO, porque acá se nos está solicitando \$45.000.000.- para el PLADECO 2013-2017, y antes de iniciar un nuevo PLADECO, creo que es conveniente saber que ocurrió con el actual PLADECO".

PRESIDENTE BAEZA: "Se va a dejar el punto pendiente, ya que hay una exposición y ahí se van a aclarar las consultas respecto a este tema, por lo tanto, después de la exposición se va a someter a votación el punto".

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1747 DEL 18.10.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.:

Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar traslado y otorgamiento de las siguientes patentes.

- a) TRASLADO de patente de MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de EDMUNDO AZOCAR TREUQUE.
- b) OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE JAVIER AVILA NAHUM.

Se da lectura al «ORD. N°1747 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, OCTUBRE 18 DE 2012. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de EDMUNDO AZOCAR TREUQUE R.U.T. N° 9.104.143-K para local ubicado en calle REAL N° 2036, Osorno.(Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió el rol de patentes)

CUENTA CON

- Informe D.O.M. N° 495 de fecha 07.09.2012 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 950 del 12.10.2012, de la 3ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable
- Ord. N° 30 de fecha 25.09.2012, de la Junta de Vecinos N° 23 CARLOS CONDELL, favorable.
Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
- EDMUNDO AZOCAR TREUQUE.
- La Resolución Exenta N° 1151 de fecha 25.09.2012, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE JAVIER AVILA NAHUM R.U.T. N°16.338.106-0 para local ubicado en calle GMO. BUHLER N°2051 Osorno.

CUENTA CON

- Informe D.O.M. N°379 de fecha 24.07.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°721 del 16.08.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable.

- CORREO ELECTRONICO de fecha 12.09.2012, de la Junta de Vecinos N°21 LAS QUEMAS, favorable.
Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JOSE JAVIER AVILA NAHUM
- Resolución Exenta N°1228 de fecha 16.10.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE BAEZA: "Consultas".

CONCEJALA HENKES: " El informe no indica el lugar del traslado de la patente"

PRESIDENTE BAEZA: "En los antecedentes está la información señora Martha. Señores Concejales en votación por la letra a) TRASLADO de patente de MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de EDMUNDO AZOCAR TREUQUE"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de EDMUNDO AZOCAR TREUQUE R.U.T. N°9.104.143-K para local ubicado en calle REAL N°2036, Osorno. (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió el rol de patentes). Cuenta con informe D.O.M. N°495 de fecha 07.09.2012 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°950 del 12.10.2012, de la 3ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable; Ordinario N°30 de fecha 25.09.2012, de la Junta de Vecinos N°23 CARLOS CONDELL, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de EDMUNDO AZOCAR TREUQUE y Resolución Exenta N°1151 de fecha 25.09.2012, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1747 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 18 de Octubre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°337.-

PRESIDENTE BAEZA: "Continuamos con la letra b) OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE JAVIER AVILA NAHUM.

CONCEJAL CASANOVA : "Respecto al número de patentes, no implica en el tema de la clasificación de la patente".

PRESIDENTE BAEZA: "Este otorgamiento es de restaurante, no es expendio de bebidas, esa es la diferencia. Ahora votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JOSE JAVIER AVILA NAHUM R.U.T. N°16.338.106-0 para local ubicado en calle GMO. BUHLER N°2051 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°379 de fecha 24.07.2012 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°721 del 16.08.2012, de la PRIMERA COMISARIA de Carabineros, favorable; Correo Electrónico de fecha 12.09.2012, de la Junta de Vecinos N°21 LAS QUEMAS, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JOSE JAVIER AVILA NAHUM y Resolución Exenta N°1228 de fecha 16.10.2012, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1747 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 18 de Octubre de 2012.

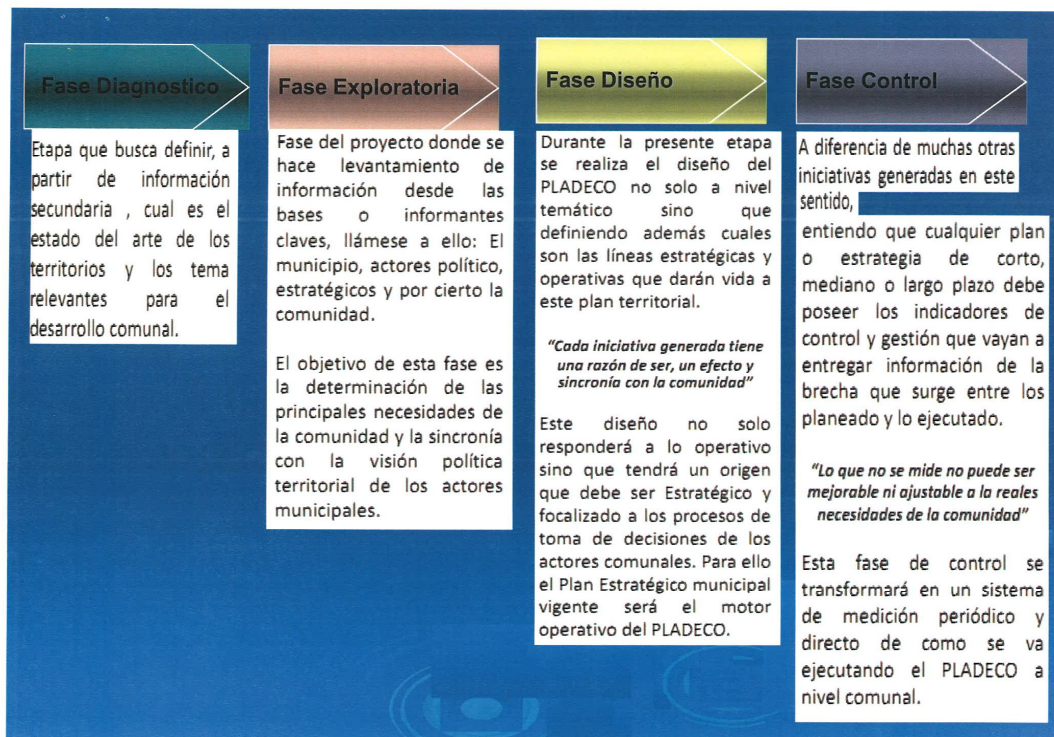
Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°338.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°755 SECPLAN. MAT.: Exposición sobre la Metodología de Trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2013-2017, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. Como ustedes bien saben en Diciembre termina el plazo de ejecución del PLADECO de Osorno, y correspondería plantearnos ya en la alternativa de actualizarlo para el periodo 2013 y 2017, son 5 años, es el plazo en el cual se planifica una comuna. Hemos elaborado una metodología que hemos estado trabajando en Secplan, después la trabajamos a nivel de Directores de departamentos, partimos haciendo una especie de investigación de metodología, en Subdere, casi todas están ligadas a los nuevos escenarios de planificación que están ligados al desarrollo territorial, como los enfoques de planificación que están hoy día más vigentes y que casi todos los planes estratégicos de niveles regionales y comunales, están enfocados hacia allá; entonces hemos definido una metodología que consta de 4 fases, que están en la página 2 del documento que se les entregó, que toda planificación comienza con una fase previa de diagnóstico de exploración.



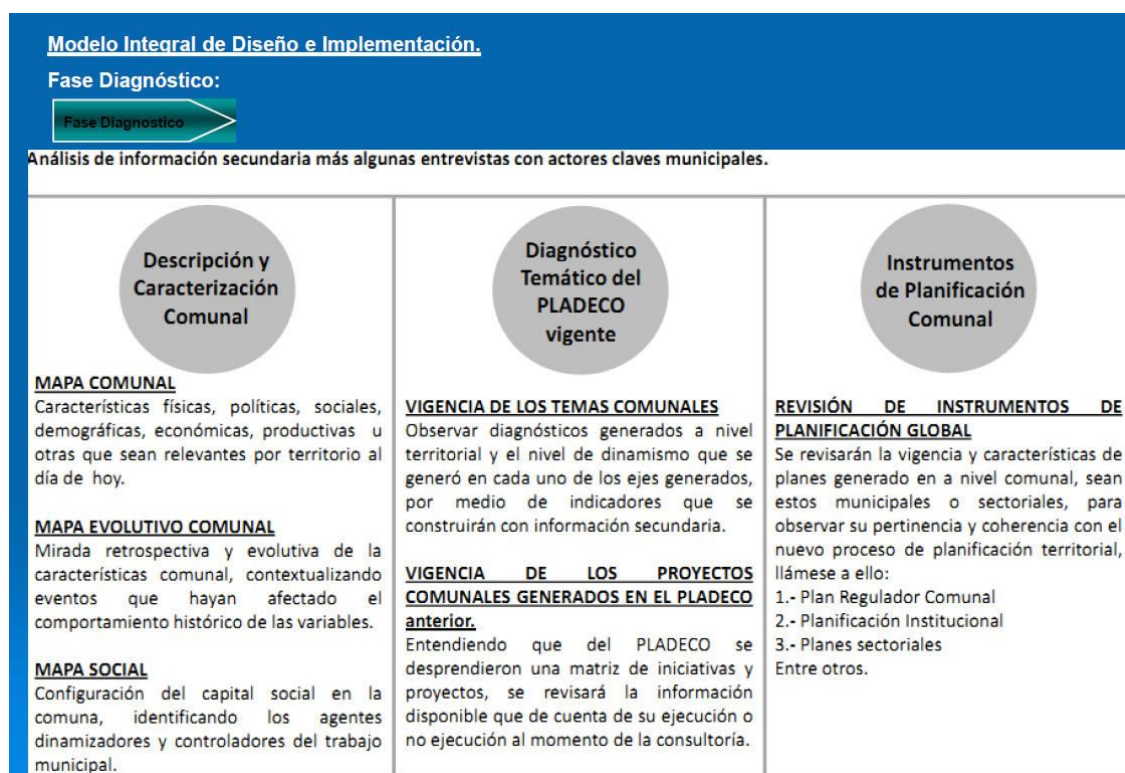
La fase con la que termina el diseño, es la fase de control, es un aspecto que no tiene el PLADECO que actualmente está vigente, son específicamente esta fase, nosotros la hemos incorporado.

Por lo tanto, este PLADECO, si va a tener indicadores medibles y que vamos a tener que ir controlando, o posteriormente poder hacer una evaluación.

Aquí hay una descripción más pormenorizada de cada una de las etapas, por ejemplo, en la fase de diagnóstico, hay una descripción y caracterización de la comuna en la que básicamente en esta información es de carácter secundario, demográfica, económica productiva, medio ambiental, territorial, hay un mapa evolutivo comunal y un mapa social, que se van a pedir como producto dentro de esta fase. Después hay un diagnóstico temático del Pladeco vigente, y aquí está también lo que señalaba el Concejal, de poder evaluar cuáles son las vigencias de los temas comunales observando el Pladeco que actualmente está vigente y realizando una evaluación en cuanto al cumplimiento de los temas y propuestas que ahí estaban consideradas. La vigencia de los proyectos comunales que también generan en ese Pladeco, van a ser medibles y van a ser objeto de una evaluación. Y hay instrumentos también de planificación comunal que se suman a esta fase diagnóstica, que son lo que hoy día tenemos elaborado como Plan Regulador Comunal; lo que está como propuesta al Plan Regulador, la Planificación institucional, que ahí hay una planificación estratégica, planes de acciones anuales, y también muy importante, es la variable de los planes



sectoriales, que tienen que ver con los planes que desarrolla los servicios que invierten en la comuna o los planes regionales que también están, en cierta manera, incidiendo en los territorios.



La fase exploratoria también contempla este levantamiento de análisis de información, pero ahora, desde el punto de vista primario, es decir, de actores. En esta lámina hay tres ejes principales, hay un eje que tiene que ver con el Municipio, y en este caso existirán dos instancias de información, donde primero se levantará la visión del Alcalde, como promotor de este plan, la segunda donde se hará una jornada de trabajo ampliada con actores políticos, estratégicos y técnicos del municipio y también se desprenderá una agenda temática priorizada. También hay un componente territorio social, que tiene que ver con el levantamiento también de información, ahora, desde los territorios con énfasis en este foco territorial, aquí lo que se van a realizar son talleres en los territorios de reflexión comunal, sobre problemáticas que deberán ser abordadas en el nuevo Plan comunal, haciendo entonces un diagnóstico de lo que se ha realizado a nivel territorial y los desafíos que se vienen y que el Pladeco debería tomar y enfrentar. Esta exploración de los territorios, para este tipo de información primaria, se va a realizar en base a talleres.

Y también está la variable sectorial, que no está y que este Pladeco la incorpora, que es la información que hoy día existe en los servicios que invierten en la comuna, y que va a formar este tercer eje del diagnóstico, y de levantamiento fase exploratoria de información



primaria. Entrevistas a nivel de servicios públicos que invierten en la comuna, de ahí le colocamos sectorialistas, de manera que el Pladeco abarque cuáles van a ser esos temas de interés, que los servicios tienen que hacerse cargo en el ámbito de nuestra comuna

Modelo Integral de Diseño e Implementación.

Fase Exploratoria:

Fase Exploratoria

Levantamiento y análisis de información primaria, sea esta territorial como municipal. Se obtendrán matrices individuales por cada uno de los actores referenciados y una integrada que será la que se validará con el Alcalde

En el caso municipal, existirán dos instancias de información; la primera, donde se levantará la visión del Alcalde, como actor promotor de este plan, y la segunda, donde se hará una jornada de trabajo ampliada con actores políticos, estratégicos y técnicos del municipio. De todo este trabajo se desprenderá una agenda temática priorizada y proyectada por el Municipio para un horizonte de tiempo definido.

Se determinarán con **foco territorial**, mediante **talleres de reflexión comunal**, cuales son las problemáticas que saben ser abordados en este nuevo PLAN COMUNAL, haciendo un diagnóstico de lo que se ha realizado a nivel territorial y los desafíos que se deben enfrentar.

Por medio de entrevistas con actores relevantes a nivel comunal, se determinarán cuales son los **temas actuales y emergente en la comuna** en cada una de las áreas de desarrollo en la comuna a incorporar en la planificación.

COMUNA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA n
Territorio 1				
Territorio 2		■		
Territorio n				

Conjunto de variables del Tema 2 que abordará el PLADECO en el territorio 2

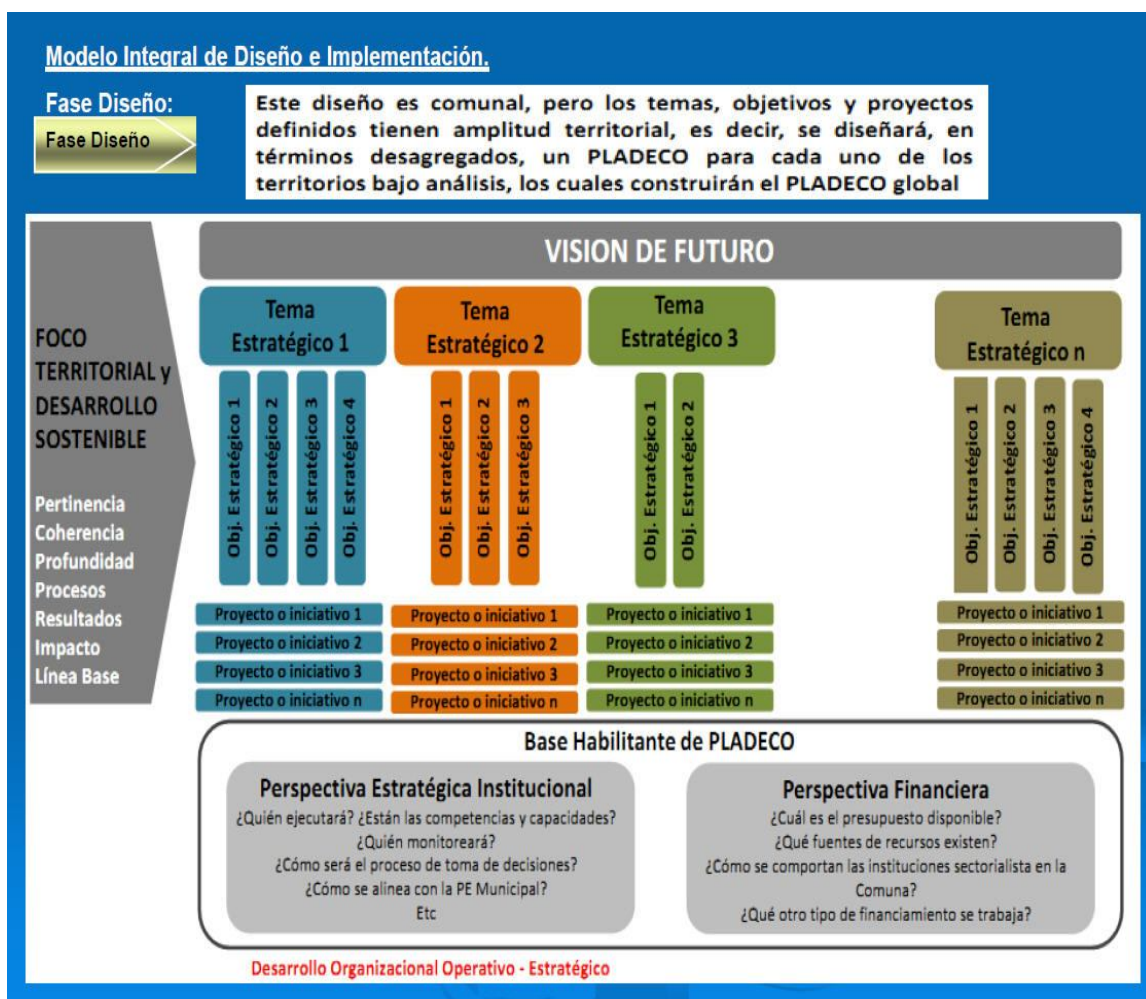
Un tema es un conjunto de variables relacionadas sectorialmente.

Después viene la fase de Diseño, aquí quiero poner énfasis en lo siguiente; el diseño es comunal, es el Plan de Desarrollo de la Comuna, pero los temas, objetivos y proyectos definidos tienen amplitud territorial, es decir, se diseñará en términos desagregados un Pladeco para cada uno de los territorios bajo análisis, los cuales construirán el Pladeco global, es decir, vamos a ir desde la problemática de los territorios, hasta lo general, que va a ser este Pladeco general de la comuna, me estoy refiriendo con esto, que los territorios, por Ovejería, Francke, Rahue, sector Oriente, sector Rural, que también podemos ahora fijar el énfasis en algún subterritorio, todos van a tener un Plan de Desarrollo y todos esos planes van a formar el Pladeco, y cómo hacemos esto, aquí está la estructura de este plan. El Plan va a tener un foco territorial y Desarrollo sostenible, pertinencia, coherencia, profundidad, procesos, resultados, impacto y línea base, son los ejes de este foco, hay una visión de futuro en la cual se agrupan temas estratégicos, y estos van



a tener objetivos, y proyectos o iniciativas, pero van a estar agrupados en relación a territorios.

La base habilitante del Pladeco, aquí hay una perspectiva de estrategia institucional, de un marco de planificación estratégica y una perspectiva financiera, es decir, cuáles son los presupuestos con los que vamos a contar, cuáles son las fuentes de recursos que existen, cómo se van a comportar las instituciones sectorialistas, los sectores que invierten, Educación, Salud, Ministerio de Obras Públicas, y otro tipo de financiamiento se pueden agregar y trabajar.



La fase de diseño también nos lleva a la pregunta Cuál es el proceso de validación, hay un proceso de validación que tiene que ver con validar el diseño en el territorio, y en el Municipio. Para este proceso de validación territorial se deberá plantear a través de dos metodologías centrales, esas son los Talleres Sectoriales y los talleres Estratégicos. En los talleres sectoriales, es la jornada de trabajo donde se puede construir una matriz de iniciativas y proyectos que vayan en sincronía con la proyección presupuestaria de tema estratégico, está la aplicación del Ishikawa, que es una metodología para relacionar los proyectos en causas y efectos, se utiliza mucho en planificación hoy día, y los mecanismos de



control y variación del Pladeco. Los talleres estratégicos, son jornadas donde se trabaja la operacionalización de cada de los temas e iniciativas que se generan del análisis inicial, con mapas de riesgos, y Mecanismos de Operación y Administración de Pladeco.

La presentación de las matrices temáticas, serán en las dimensiones de proyectos y territorios.

Modelo Integral de Diseño e Implementación.

Fase Diseño:
Fase Diseño

¿Cuál es el proceso de validación?

Para este proceso de validación territorial, se deberá plantear a través de dos metodologías centrales, como son:

TALLERES SECTORIALES
Jornada de trabajo donde se pueda construir una matriz de iniciativas y proyectos que vayan en sincronía con la proyección presupuestaria de tema estratégico.

ISHIKAWA
Diagramas de causa, efecto y solución para las problemáticas que se plantean a nivel territorial para cada uno de los tema tratados.

MECANISMOS DE CONTROL Y VALIDACIÓN DEL PLADECO.
Establecer cuales serán los indicadores temáticas, sean estos de aprendizaje, procesos, clientes y resultados, que han presentado evolución, identificando para ello factores exógenos.

Para este proceso de validación municipal, se deberá plantear a través de dos metodologías centrales, como son:

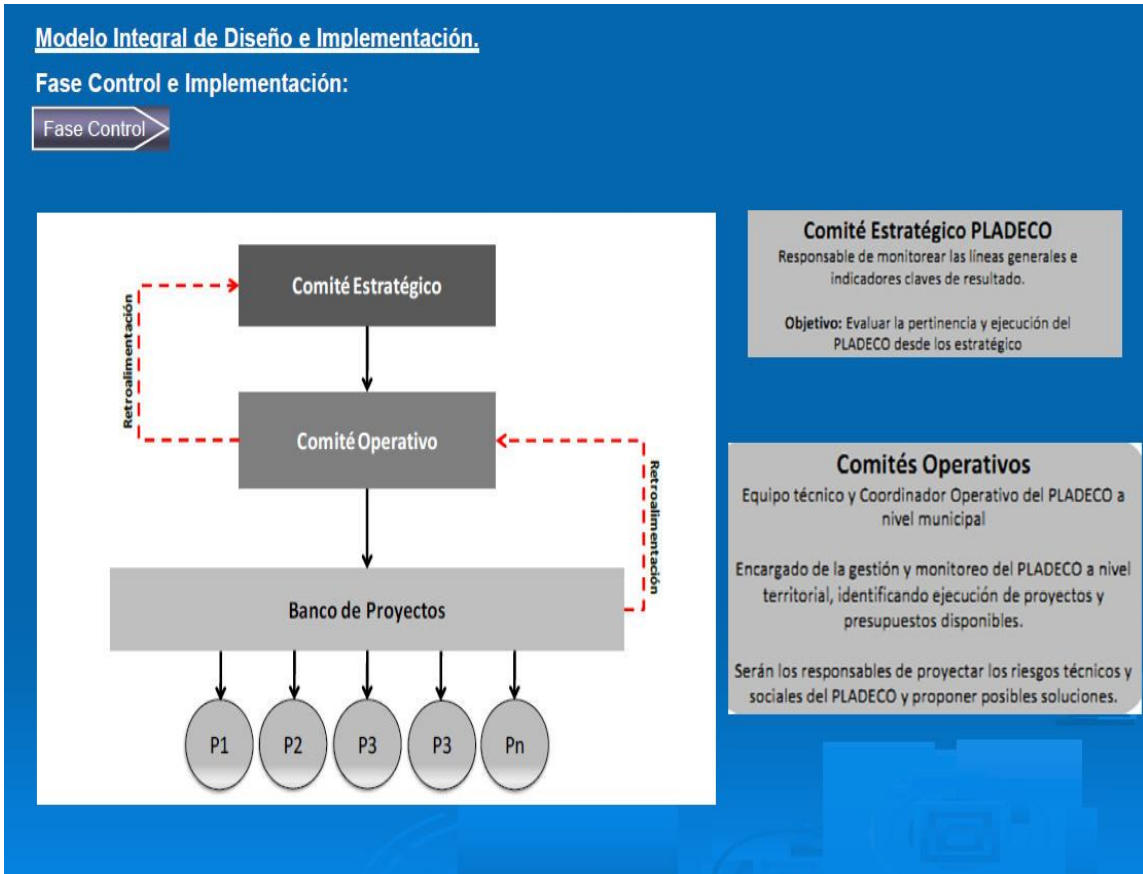
TALLERES ESTRATÉGICOS
Jornada de trabajo donde se trabajen la operacionalización de cada uno de los temas e iniciativas que se generen del análisis inicial.

MAPA DE RIESGOS
Mapa de potenciales riesgos que podrían afectar el normal y correcta ejecución de los planes. Para cada uno de ellos, se establecerán estrategias de colaboración para ello y de mitigación para disminuir su impacto.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLADECOS

PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ TEMÁTICAS, DE DIMENSIONES Y PROYECTOS POR TERRITORIO

Lo siguiente es cómo vamos a controlar la implementación del Pladeco, que eso es lo que hoy día nuestro Pladeco adolece, o sea, no tiene un mecanismo en donde uno puede hacer un seguimiento puntual, este si lo va a tener, va a tener una fase de control, va a estar formada por un Comité estratégico y un comité Operativo, que básicamente va a realizar seguimiento y control a un banco de proyectos, y estos van a hacer iniciativas que van a tener un sello Pladeco, es decir, este proyecto, esta iniciativa, tiene sello Pladeco, eso lo va a distinguir, y significa que esa iniciativa es monitorea y controlable, este comité estratégico, de Pladeco, es la responsable de monitoreo de las líneas generales e indicadores claves de resultado, y los comités operativos, son los quipos técnicos y coordinadores a nivel municipal, que son los encargados de gestión y de monitoreo a nivel territorial.



Modelo integral de Diseño e Implementación para esta fase de control es ¿cómo se monitoreará y controlará el PLADECO?, cómo es lo que estamos proponiendo, es una modalidad de monitoreo continuo creándose para ello indicadores de resultados, porque es la única forma de poder medir y controlar, crear indicadores, estos indicadores van a tener que ver con los procesos de gestión con los financieros, los cuales podrán ser a modo de ejemplo lo que está aquí en esta tabla. Un ejemplo es la perspectiva de resultado impacto, cómo afectamos nuestros territorios con los recursos disponibles, a partir de definir temas estratégicos esos temas van a estar señalados en indicadores de desarrollo que le hemos llamado nosotros indicadores de IDS Índice de Desarrollo Sostenible de la Comuna, el cual tendrá un cálculo evolutivo a nivel comunal y territorial sobre la base de una línea base previamente definida, es decir, vamos a establecer índices de desarrollo para todos nuestros temas estratégicos y que tengan que ver con educación, salud, seguridad, vivienda, medio ambiente, transporte, y las otras que se definan.

Definiéndose estos índices de desarrollo podemos hacer este control e implementación de este Pladeco.



Modelo Integral de Diseño e Implementación.

Fase Control e Implementación:

Fase Control

¿Cómo se monitoreará y controlará el PLADECO?

Se deberá establecer una modalidad de monitoreo continuo de los Pladecos, creándose para ello indicadores de resultados, de procesos o gestión, y financieros, los cuales podrán ser a modo de ejemplo:

Perspectiva Resultados o Impacto

¿Cuánto afectamos a nuestros territorios con los recursos disponible?

A partir de la definición de los **TEMAS ESTRATÉGICOS** (político, social, medioambiental, económico, etc.) se establecerán “**IDS: ÍNDICE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNA**”, el cual tendrá un calculo evolutivo a nivel comunal y territorial sobre la base de una línea base previamente definida.

Tablero de Control de IDS - PLADECO?

COMUNA DE OSORNO	Rahue Alto	Rahue Bajo	Francke	Ovejería	Chuyaca	Rural	Globales
Educación							IDS Educación
Salud			IDS Salud para Francke				IDS Salud
Seguridad Ciudadana							IDS Seguridad Ciudadana
Vivienda				IDS Vivienda para Ovejería			IDS Vivienda
Medio Ambiente							IDS Medio Ambiente
Transporte							IDS Transporte
Globales	IDS Rahue Alto	IDS Rahue Bajo	IDS Francke	IDS Ovejería	IDS Chuyaca	IDS Rural	IDS Comunal

Cómo se monitoreará y controlará el PLADECO, se va a establecer una modalidad de monitores continuo de los Pladecos, creándose para ello indicadores de resultados, de procesos o gestión, y financieros, los cuales podrán ser a modo de ejemplo los que les voy a señalar a continuación, los planes o proyectos en cada uno de los territorios y temas estratégicos, establecerán dos indicadores de gestión o proceso, uno que tiene que ver con la gestión del portafolio del proyecto de corto plazo, mediano plazo y largo plazo, y un Apalancamiento de recursos financieros.

El primero está asociado a la gestión del portafolio definido para cada territorio, es decir, que a nivel del cumplimiento de las actividades e hitos de cada uno de los proyectos e iniciativas generadas.

Y el segundo de Apalancamiento, es identificar la cuantía de recursos que se pueden gestionar desde fuentes de financiamiento externos, es decir, sectorial, F.N.D.R. Gobierno Regional, Internacionales, etc.

Y la perspectiva financiera que tiene que ver con la ejecución del presupuesto global y desagregado para cada tema y territorio definido como el área de influencia.



Modelo Integral de Diseño e Implementación.

Fase Control e Implementación:

Fase Control

¿Cómo se monitoreará y controlará el PLADECO?

Se deberá establecer una modalidad de monitoreo continuo de los Pladecos, creándose para ello indicadores de resultados, de procesos o gestión, y financieros, los cuales podrán ser a modo de ejemplo:

Perspectiva Procesos y Gestión

¿Cómo se están desarrollando la matriz de proyectos e iniciativas que posee el PLADECO?

A partir de la definición de los PLANES O PROYECTOS EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS Y TEMAS ESTRATÉGICOS (político, social, medioambiental, económico, etc.) se establecerán dos indicadores de gestión o proceso:

**Gestión del
portafolio de
proyectos de
C.P – M.P – L.P.**

1.- Uno asociado a la gestión del portafolio definido para cada territorio en el horizonte de evaluación acordado. Es decir, nivel de cumplimiento de las actividades e hitos de cada uno de los proyectos e iniciativas generadas.

**Apalancamiento
de recursos
financieros.**

2.- El segundo de apalancamiento, es decir, identificar la cuantía de recursos que se pueden gestionar desde fuentes de financiamiento externos, es decir, Sectorialistas, FNDR, Gobierno Regional, Internacionales, etc.

Perspectiva Financiera

¿Se están ejecutando los recursos disponibles para los proyectos del PLADECO?

Ejecución presupuestario global y desagregado por cada una de tema y territorio definidos como de influencia.

Esta es la metodología, y como les digo es algo que hemos estado trabajando durante el año, sin embargo, como este es un año especial, de elecciones municipales, nosotros hemos pensado que esto tiene que licitarse ahora dentro de este mes de noviembre para comenzar su implementación después que ya esté instalado el nuevo Concejo, el nuevo Alcalde, las nuevas autoridades, y comenzar esta formulación y vigencia Pladeco 2013 al 2017, la estimación de la ejecución de las 4 etapas que le he mencionado, es de 150 días”.

CONCEJAL VARGAS: “ Yo no recuerdo lo del 2008, don Claudio, usted que tiene la información, ¿hay un cambio importante de metodología?, será muy distinto a lo que en esa oportunidad se presentó, aparte de lo que ya señaló”.

SEÑOR DONOSO: “ Si es un Pladeco muy distinto, el Pladeco 2008 – 2012, se elaboró con el CEDER de la Universidad de Los Lagos y la metodología que se utilizó, es la metodología general que tiene Subdere, para planes de desarrollo general, de hecho esa versión de Pladeco, fue financiada con aportes de Subdere en un 50%, el costo es similar al que se está proponiendo en la modificación presupuestaria actual, que son alrededor de los \$45.000.000.- eso es lo que cuesta elaborar la formulación de un Pladeco y la diferencia general entre ambos, es que el Pladeco que hoy día está vigente es un Pladeco temático, está ordenado por temas, Medio Ambiente, Salud, Educación, cada uno conforma un tema, el Pladeco que nosotros estamos proponiendo, está elaborado en relación a territorios,

es decir, cuál es el plan o cuál es el énfasis de los temas en Ovejería, Rahue, Francke, Osorno Oriente, sectores Rurales”.

CONCEJAL CASANOVA: “Hay en este minuto una evaluación de cómo fue el desarrollo del Pladeco anterior, en cuanto a que si se cumplieron los objetivos, me recuerdo que dentro del diseño de ese Pladeco, participó mucho el señor Bello, en su minuto, en lo que es la parte territorial, en qué estado se encuentra hoy en día el Pladeco”.

SEÑOR DONOSO: “El Pladeco está vigente, por normativa y por reglamento todas las cuentas públicas deben contener al menos algunas indicaciones que Contraloría señala, entre ellas, son todos los informes de revisiones, y también el estado financiero de la Municipalidad, y hay un tema específico que tiene que ver con el avance del Plan de Desarrollo Comunal, es decir, todas las cuentas públicas, que se han realizado tienen un capítulo que está referido a la ejecución del Pladeco, ahora cómo se va desarrollando el Pladeco, este es un instrumento de planificación de largo plazo, lo que se hace es que la municipalidad elabora cada año, un Plan de Acción Municipal, ese plan de acción, está relacionado con el Pladeco, es decir, cómo se va implementar el Pladeco durante ese periodo anual y ese Plan de Acción está estructurado financieramente en el presupuesto municipal, así es como se desagrega el Pladeco en la Acción Anual de la Comuna”.

CONCEJAL CASANOVA : “Para conocer esos avances del Pladeco, que son, eventualmente, según lo indicado, anualmente, supuestamente en cada Cuenta Pública, se hace un avance, o se informa un avance del Pladeco, quién es el encargado acá en el Municipio de velar y controlar de que ese Pladeco esté en un porcentaje ya ejecutado o en marcha, hay alguna Unidad dentro del municipio que se encargue de eso”.

SEÑOR DONOSO: “La elaboración del Plan de Acción Comunal, corresponde a la Alcaldía, al Alcalde, el Plan de Acción Comunal que presenta el Alcalde al Concejo, ahora ese Plan de Acción se elabora a través de la Administración Municipal y todos los departamentos que funcionamos, la Secplan también está vinculada al Plan de Desarrollo Comunal, por cuanto es la unidad asesora del Alcalde en estos temas. El Pladeco, actualmente vigente está estructurado en objetivos estratégicos y en las cuentas públicas se señala cuáles son las acciones municipales elaboradas en el año en relación al cumplimiento de esos objetivos estratégicos, lo que pasa es que el Pladeco no tiene indicadores, o sea, no tiene un indicador que uno puede decir, mire esto lo hemos cumplido, esto no lo hemos cumplido, aquí hay alguna brecha que quedó, solamente señala acciones a desarrollar por áreas estratégicas”.

CONCEJALA UBILLA: “Nosotros cuando asumimos como Concejales, recibimos un Pladeco, estaba hecho, no sé si es posible que nosotros tengamos una evaluación, un consolidado, qué es lo que paso durante estos 4 años, de la actual gestión, y la actual responsabilidad de nuestro

Concejo, lo que me preocupa es un tema conceptual, en el sentido, de que si hay tres instrumentos básicos que son responsabilidad también de nosotros como Concejales, que son el Presupuesto, que es el Plan de Desarrollo Comunal, y el Pladeco, nosotros aquí ni siquiera estamos considerados, cuando nos presentaron el último presupuesto habla de que el Alcalde cuenta con la asesoría del Concejo Municipal, este es parte de la Municipalidad; entonces, si nosotros partimos del estudio conceptual de que va a seguir siendo el próximo Concejo, solamente un ente asesor, creo que hay un error fundamental en lo que se está planteando, yo quisiese, y espero de que yo si sea responsable de lo que ocurra en el futuro, justamente de que los Concejales, que son los representantes, también fueran considerados como parte de la construcción de este Plan de Desarrollo Comunal, y no solamente de la visión del Alcalde como aquí se plantea”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Efectivamente, cuando uno hace un análisis o más bien nos recordamos de la construcción del Pladeco anterior, que fue terminado el año 2008, por lo tanto, la actual administración se encontró con un Pladeco que estaba absolutamente desarrollado, claramente ese Pladeco, tiene una mirada temática como aquí se plantea, donde la construcción de ese plan tiene, desde mi punto de vista, algunos errores operativos, que yo creo que sería bueno mejorarlos o considerarlos, por ejemplo el tema de las convocatorias, yo recuerdo que las mesas temáticas que se convocaban era en horarios en donde la gente por lo general trabajaban, por lo tanto, si tú revisas la asistencia de la participación en aquellas convocatorias fue bastante baja, es por ello que el tema operativo de la construcción del Pladeco es muy importante, con respecto a los horarios, con respecto a la posibilidad en términos de participación.

Lo segundo, creo que a las cosas hay que ponerle una balanza, porque claramente si uno revisa esta propuesta tiene una mirada más bien territorial, yo pienso y creo que es bueno equilibrar un poco el tema, creo en los territorios, y pienso que es la mejor mirada que se le puede dar a la comuna, pero siento que hay temas que no se puede perder el punto de vista sectorial, o temático, como se trabajó la vez pasada, hay materias que necesariamente tú vas a tener que trabajar como un concepto de ciudad, por lo tanto, creo que en algunas líneas de trabajo, hay que generar un territorio desde el punto de vista del trabajo.

Creo que también es una oportunidad en términos de poner en marcha la aplicación de la Ordenanza Participación Ciudadana, cuando tú planteas el tema del desarrollo territorial nuestra ordenanza establece claramente las mesas territoriales, por lo tanto, creo que sería importante aplicar en un 100% la ordenanza que hoy día está vigente, pero que cuesta tanto ponerla en marcha, entonces, siento que acá es importante incorporar la aplicación de la ordenanza.



Otro tema importante, que tú lo mencionas muy bien y me parece que al menos este papel lo indica, que tiene que ver con la evaluación y el control del plan, por defecto nuestras políticas de Gobierno y también comunales, en nuestro país se hacen muy poca evaluación de los resultados de cualquier tipo de acción, de cualquier tipo de programa y eso se ha dado en los Gobiernos anteriores, pero también en el actual Gobierno, y pienso yo que no basta con establecerlo desde el punto de vista de la metodología, creo que un control permanente y una evaluación permanente también está asociados a recursos, por lo tanto, siento que acá, sino tenemos la voluntad política de establecer un monto que en el fondo nos sinceremos, y digamos que el evaluar y hacer un seguimiento del Pladeco, nos cuesta \$10.000.000.- yo siento que hay que hacerlo, porque de lo contrario en todos los diagnósticos anteriores de los Pladecos, nos han dicho exactamente lo mismo, vamos a evaluar, vamos a monitorear, vamos a generar índices de desarrollo, pero en la práctica al final nos quedamos en un tema de un documento que se genera en un momento determinado y de ahí no se hace nada; entonces, creo que en esto hay que sincerarlo, si eso implica establecer recursos adicionales para ir generando incluso una primera actualización, creo que no estaría malo.

Y aquí voy vinculado a lo que dice acá el colega con respecto a los responsables, o sea, un comité estratégico, un comité operativo, está bien, está incorporado por un grupo de profesionales o personas que asumen algún rol, pero creo que acá hay que establecer responsabilidades, desde el punto de vista de cómo y quiénes, se que la metodología y el plan lo establece, pero el tema de los comités es bueno, pero evidentemente hay que establecer claramente el tema de las responsabilidades. En el Pladeco anterior, por este tema de la coyuntura de discutir el tema de la creación de la nueva comuna Rahue, se logró establecer una negociación, y se estableció ahí una metodología especial para desarrollar o más bien levantar información con respecto a lo que fue Rahue, y también a raíz de algunos planteamiento también se logró, establecer políticas territoriales en los sectores rurales. Yo siento que eso también hay que verlo, porque en la práctica muchas veces nuestra población de 92% de población urbana, nos olvidamos lo que ocurre en el sector rural; entonces, creo que aquí no se percibe, no se visualiza como vamos a incorporar el tema rural. Por lo tanto, creo que aquí tenemos una oportunidad en generar un instrumento de planificación real, desde el punto de vista del Plan de Desarrollo comunal, pero siento que hay que establecer claramente los lineamientos en materia de participación, en el tema del seguimiento que usted lo dice, y me parece bien, pero creo que hay que incorporarle un presupuesto. Y finalmente el tema de las localidades rurales creo que también deben estar contempladas”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Yo también apuntaba al tema de las responsabilidades, al tema del quién se hace cargo, de cómo poder controlar el avance o el retroceso, o derechamente el estancamiento, para que esto no sea simplemente un documento más dentro de todo lo que



nosotros tenemos, don Claudio nos dice que no son indicadores, en la empresa privada funciona porque hay indicadores, indicadores en gestión, no es culpa de don Claudio Donoso, no lo estoy responsabilizando a él, porque él lo dice con toda sinceridad, porque aquí nosotros no tenemos cómo medir el avance del Pladeco, y eso es tremendamente preocupante, y a eso apuntaba mi pregunta, si nosotros no tenemos indicadores mal podemos decir, que si se cumplió con el Pladeco, o vamos en un 50% de avance, y cuando estoy diciendo que se deben incorporar responsabilidades, se deben incorporar indicadores de medición, es porque alguien tiene que hacerse responsable si el tema no funcionó, y tenemos que buscar las herramientas, para medir este Pladeco, porque aquí no puede ser que sea "Fuente Ovejuna", al final de los 4 años, que sea responsable del Pladeco, creo que acá a futuro para lo que viene ahora, este Pladeco 2013-2017, necesariamente señor Presidente deben incorporarse indicadores sino vamos a seguir haciendo lo que malamente hemos estado haciendo, porque bien lo dice don Claudio no tiene indicadores, no se puede medir, ni saber su estado de avance, ni porcentaje, ni numéricamente, ni siquiera estadísticamente, ni lo que es peor conceptualmente, porque ni siquiera tengo una tabla conceptual; entonces, sino somos capaces hoy día de colocar a este Pladeco indicadores de gestión, no tenemos nada que hacer y sería inoficioso nosotros profesionalmente aprobar o dar luz verde a un Pladeco bajo estas condiciones. Y segundo, debe existir un responsable, si en todas partes hay un responsable de alguna parte, de alguna cosa, y esto es un tema para que sea incorporado lo que estoy planteando, ya lo que paso, paso ya, y efectivamente en eso tiene razón el Concejal Muñoz, nosotros estamos trabajando con un Pladeco y eso ya pasó, pero trabajemos en el nuevo, y el enfoque territorial que demás está preguntarlo, y aquí está claramente indicado, que el enfoque va a hacer por unidades, por segmento, por unidades territoriales, que van a converger todos en un gran Pladeco finalmente, pero eso va a dificultar mucho más el análisis de ese Pladeco general, sino vamos a tener indicadores por unidades, que es peor todavía, y efectivamente dentro de los modelos de gestión que se están utilizando hoy día muchísimo, y la gente que trabaja en el GORE, Gobierno Regional, y ustedes, permanentemente incorporan eso, y el modelo que están incorporando acá Ishikawa precisamente uno de la elaboración de ese modelo es su indicadores de la causa y efecto, por eso se usa ese modelo hoy en día en la gestión más avanzada y si nosotros estamos aprobando una cosa que no tiene indicador, como vamos a saber si funcionó, es por eso que nosotros debemos poner énfasis en ese sentido señor Presidente".

PRESIDENTE BAEZA: "Me queda claro, yo voy a hacer una afirmación y una pregunta don Claudio, me queda absolutamente claro que en el Pladeco actual no hay ninguna manera de medirlo, no hay ninguna manera de poder conseguir alguna información, salvo como tú dices, buscando dentro de las cuentas municipales. La segunda pregunta tiene que ver con esto, es definitivo, es factible de modificar, o sea, nosotros vamos a dar el dinero para poder llamar a la clasificación de esto".

SEÑOR DONOSO: " Esta es la metodología que nosotros hacemos hoy día ya publica al Concejo".

PRESIDENTE BAEZA: "Se podría ingresar algunas sugerencias, como las que aquí se han dado, para poder mostrarla de nuevo, en una segunda presentación".

SEÑOR DONOSO: "Absolutamente".

PRESIDENTE BAEZA: "Porque me queda claro, que en los resúmenes que hemos estado dando, se busca tener una persona responsable dentro de esto, lo que tiene que ver con el Concejo Municipal, dentro de la problemática del desarrollo, y hay un punto que me parece interesante, que lo tocó José Luis, que es los temas supraterritorios, porque los temas territorios, por supuesto que son sumamente importante, pero hay temas que son supraterritorios, porque para mi gusto debería haber un complemento también de algunos temas supraterritoriales, que sean más generales, ahora, por supuesto, el desarrollo armónico de la comuna, también tiene que ver con la Educación y Salud, o sea, no puede ser que en alguna parte haya un solo colegio y que en otros sectores hayan dos colegios; entonces, desarrollamos en forma inarmónica, porque los territorios tienen otras prioridades, o sea, tenemos que ver eso. Y el otro punto, que es sumamente importante, son los horarios, o sea, yo creo fehacientemente que la participación como nos pasa a todos los que trabajamos tenemos horarios, y estos deben ser hechos, y deben ser planificadas estas reuniones para tomar en cuenta a la comunidad en horarios que la comunidad pueda asistir, porque no basta en decir que se asista a la 09:00 hrs., si en ese horario la persona puede estar ocupada, haciendo las labores de la casa, o va a estar trabajando; entonces, es importante también desarrollar un horario adecuado para esto, me atrevo a decir, que esas son algunas sugerencias que damos cómo Concejo. Bueno eso sería don Claudio y gracias".

7º) El señor Presidente retoma el punto 4º de la Tabla. ORD. N°1039 DEL 16.10.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

PRESIDENTE BAEZA: " En votación".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.



1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.09	2	Arriendos	45.000.-
TOTAL			M\$ 45.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.01.002.015	2	Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Osorno	45.000.-
TOTAL			M\$ 45.000.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1039 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de Octubre de 2012.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°339.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 18.10.2012 D.A.E.M. MAT.: Exposición sobre el proceso de instalación de nuevos Directores en Liceos y Escuelas de la comuna, a cargo del señor Jorge Raddatz Soto, Director D.A.E.M.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz Soto, Director D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "Señor Presidente, señores Concejales y Concejalas, buenas tardes, vamos a hacer una breve exposición sobre lo que significa, y los alcances que tiene la ley 20.501.- en torno a la nueva concursabilidad de los directores que se está realizando en todo el país, y después vamos a ver a través de la página del Servicio Civil, cómo se postula y cuáles tiene ingresado en estos momentos la comuna de Osorno, y también otras comunas del país.

Ustedes saben que todo está inserto dentro de la ley 20.501.- que fue publicada en el año 2011 y que tiene cambios relevantes en materia de los Directores de Establecimientos Educacionales, y también para los directores de educación municipal o D.A.E.M., tiene una nueva forma de ingreso y desvinculación, todos los directores hoy día acceden por concurso público, un concurso que está regido por el Servicio Civil, el sostenedor nombra a cualquiera de la propuesta, pero también lo vamos a ver más adelante, que tiene algunos alcances, la permanencia está vinculada al desempeño, lo vamos a ver también posteriormente, y también establece el ingreso como directores de

establecimientos educacionales a otros profesionales que no necesariamente tiene que ser profesores. Atribuciones, el nuevo director elige su equipo de gestión, puede proponer al Director del D.A.E.M. un equipo con el cual puede llegar al establecimiento educacional y también puede proponer el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes evaluados básicos e insatisfactorios, y después viene el proceso de perfeccionamiento para aquellos profesionales.



Cambios más Relevantes:

Directores de Establecimientos Educacionales

1. Nueva forma de ingreso y desvinculación:

- a) Comisiones de concurso.
- b) El sostenedor nombra a cualquiera de la propuesta.
- c) Permanencia vinculada al desempeño.
- f) Ingreso de otros profesionales.

2. Atribuciones:

- a) Elegir su equipo de gestión.
- b) Proponer el término de la relación laboral de hasta el 5% de los docentes mal evaluados. (básicos e insatisfactorios).

También establece un mejoramiento de remuneraciones a los directores de establecimientos educacionales, a partir de este concurso público que se está llamando hoy día en todo el país.

3 Mejoramiento de sus remuneraciones:

- a) Incremento Asignación de Responsabilidad Directiva.

MATRICULA	RBMN	\$ / MES	RBMN	\$ / MES
	Baja concentración de prioritarios		Alta concentración de prioritarios	
Hasta 399	25 %	\$ 110.000	25 %	\$ 110.000
De 400 - 799	37,5 %	\$ 165.000	75 %	\$ 330.000
De 800 – 1199	75 %	\$ 330.000	150 %	\$ 660.000
Más de 1200	100 %	\$ 440.000	200 %	\$ 880.000

Se constituyen las comisiones de concurso las cuales está integrada por:

Nuevas Comisiones de concurso.

Constitución:

1. Director de Educación de la comuna.
2. Representante del Consejo de ADP.
3. Docente de un establecimiento educacional de la comuna, distinto al establecimiento cuyo cargo de director se concursa.
 - a) Docente de la Red de Maestros, con Excelencia Pedagógica o destacado según evaluación docente.
4. Secretario municipal (ministro de fe).

El D.A.E.M. define el perfil del profesional las cuales son:

Procedimiento:

Es administrado por la comuna

Director de Educación:

1. Define el perfil profesional:
 - a) Competencias.
 - b) Aptitudes.
 - c) Certificaciones.
2. Sostenedor aprueba perfil.
3. Director de Educación convoca al concurso:
 - a) Diario de circulación nacional o página Web municipal.
 - b) Web del Ministerio de Educación.
 - c) Contempla: Perfil profesional, nivel referencial de remuneraciones, plazos para la postulación y forma en que deberán acreditarse los requisitos.

Procedimientos:

4. Se realiza cotejo de antecedentes con lo solicitado en las bases.
5. Candidatos son sometidos a proceso de evaluación con apoyos de asesorías externas y se determinan preseleccionados.
6. Comisión entrega nómina de entre tres y cinco candidatos al sostenedor, quien selecciona a cualquiera de ellos o bien declara desierto el concurso (fundadamente).
 - a) En comunas con menos de 10.000 habitantes podrán ser dos candidatos.
7. En plazo máximo de 30 días se firma el convenio de ~~desempeño por cinco años.~~

Evaluación y consecuencias

1. **Sobre la base de las metas (Convenios de desempeño)**
 - a) En diciembre de cada año rendirá cuenta al sostenedor, al director de educación y a la comunidad escolar.
 - b) El director de educación determinará el grado de cumplimiento de los objetivos acordados.

En caso de incumplimiento:

 - Redefinir metas y objetivos.
 - Con aprobación del sostenedor podrá pedir renuncia anticipada.
 - Llamar un nuevo concurso.

En caso de cumplimiento:

 - Nuevo concurso a los cinco años pudiendo repostular.

Antes de continuar, quisiera decir que esto cambia absolutamente lo de hoy día, con esto estimados Concejales y señor Presidente se pone término a una situación que se venía arrastrando por muchos años, de que Jefes de D.A.E.M. o Directores de Establecimientos Educativos pertenecían por 10, 15 ó 20 años en los cargos y a veces con resultados absolutamente inadecuados, así que aquí el Jefe del D.A.E.M. y los Directores de Establecimientos Educativos, tienen que hacerse cargo de su convenio desempeño que van a suscribir después de los 30 días de desarrollado el Concurso.



Ahora vamos a ingresar a la página del Servicio Civil,
www.serviciocivil.gov.cl

www.serviciocivil.gov.cl

SERVICIO CIVIL
Gobierno de Chile

Inicio Quiénes Somos Consejo de Alta Dirección Pública

Concursos Alta Dirección Pública
Sistema de Postulación en Línea

Gestión de Personas en el Estado

- Gestión de Personas en el Estado
- Políticas de Gestión de Personas Carrera Funcionaria
- Fortalecimiento de Unidades de Gestión de Personas
- Sistema de Capacitación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Código de Buenas Prácticas Laborales
- Registro de Consultores

Alta Dirección Pública

- Sistema de Alta Dirección Pública
- Atributos y Perfil del ADP
- Etapas del Proceso de Selección

Concursos en Proceso de Postulación
Conozca los procesos de Postulación.

Concursos en Proceso de Evaluación
Vea en qué etapa del proceso se encuentra cada concurso

Concursos Finalizados
Entérese del resultado final de los procesos de selección.

Etapas del Proceso de Selección

ADP - Concursos DIRECTORES ESCUELAS MUNICIPALES Y JEFES DAEM

Concursabilidad en la Carrera Funcionaria

Concurso Público: "JEFE/A DEPARTAMENTO"

INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL
Alta Dirección Pública

Selección Coordinadores Regionales ADP
ÁREA EDUCACIÓN

Chile en buen Estado

Noticias

Jue, 18/10/2012
Ministro Larroulet: "La agenda del gobierno significará que ocho veces más cargos que en 2009, se seleccionarán con el sistema ADP".

Jue, 18/10/2012
Seminario ADP analizó modernización de la Gestión Pública

Luego ingresar en:



www.serviciocivil.gov.cl/educacion-inicio

Alta Dirección Pública y Ley de Calidad y Equidad de la Educación

Gestión de Personas en el Estado

- Gestión de Personas en el Estado
- Políticas de Gestión de Personas Carrera Funcionaria
- Fortalecimiento de Unidades de Gestión de Personas
- Sistema de Capacitación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Código de Buenas Prácticas Laborales
- Registro de Consultores

Alta Dirección Pública

- Sistema de Alta Dirección Pública
- Atributos y Perfil del ADP
- Etapas del Proceso de Selección
- Convenios de Desempeño
- Condiciones de Postulación
- Comunidad ADP
- Comités de Selección II nivel jerárquico
- Informativo Mensual

Contáctenos

En el 26 de febrero de 2011 se publicó en el Diario Oficial la ley Nº 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación. **Esta normativa busca optimizar la gestión y administración de la educación municipal en su conjunto y pone especial énfasis en el fortalecimiento y mejoramiento del desempeño del nivel directivo.**

Con este propósito, se instauró un **nuevo sistema de selección, nuevas responsabilidades, atribuciones e incentivos** tanto para los directores de establecimientos educacionales municipales como para los jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal.

La ley estableció que para reclutar a estos directivos se realicen concursos públicos, con la participación directa e indirecta de la Alta Dirección Pública (ADP), según el tipo de cargo.

En el caso de los **Directores de Establecimientos Educativos Municipalizados**, la ley dispuso la **intervención indirecta de la ADP, que se traduce en el nombramiento de un representante del Consejo de Alta Dirección Pública en dichos procesos concursales.** El universo total de estos concursos a nivel nacional es de aproximadamente 5.600 cargos.

Respecto a los concursos para proveer los cargos de los jefes de **Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM)**, se estableció que éstos se regirán por un procedimiento análogo al utilizado en un concurso ADP de segundo nivel jerárquico. Así, luego de las diversas etapas del proceso, **la comisión calificadoradora debe proponer al sostenedor una nómina de 3 a 5 candidatos idóneos para el nombramiento.** En el caso de los concursos para jefes DAEM de municipios con menos de 1.200 alumnos se establece la participación indirecta de la ADP, con un procedimiento similar al de los concursos de Directores de Establecimientos Educativos Municipalizados.

En este banner, se pone a disposición de todos los actores educacionales, interesados en postular a concursos para proveer estos cargos y de la ciudadanía en general, la información relativa a la Ley de Calidad y Equidad de la Educación así como herramientas metodológicas y de trabajo, que permitan avanzar en esta nueva institucionalidad en el ámbito de la educación.

PARA INFORMACIÓN PRESIONE AQUÍ

CONVOCATORIAS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Ingresar a:



Ingresar la región y a Comuna:

Procesos de Selección de Directores Municipales

Ven a liderar nuestras escuelas y liceos

Ya es posible postular a los cargos de director de establecimiento de dependencia municipal y director de administración municipal (DAEM), con matrícula inferior a 1200 alumnos, a través del nuevo mecanismo instaurado por la ley 20.501. De este modo, los invitamos a usar la siguiente plataforma, en donde diariamente podrán encontrar, por región y comuna, todos los concursos abiertos a la fecha. (Ver más)

Regiones :

Comunas :

Ministerio de Educación - Teléfono +56 2 4066000 - Dirección Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371, Santiago - Chile
Políticas de Privacidad | Manual de Normas Gráficas | Visualizadores & Plug-ins | DS100 | HTML 5 | CSS 3 | CC | v 2.1.30.08.2012

En estos momentos están publicados todos estos concursos:

Mostrar <input type="text" value="10"/> registros		Buscar: <input type="text"/>							
RBD	Establecimiento	Municipalidad	Región	Fecha Inicio Funciones	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Bases	Ficha Escuela	Más Información
7326	LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7328	LICEO DE RAHUE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-03-07	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7331	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-03-19	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7334	ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA SILVA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-03-18	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7335	ESCUELA SUIZA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-01-02	2012-09-10	2012-11-05			Ver
7337	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7340	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7341	ESC. MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-05-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7343	ESCUELA MEXICO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7346	ESCUELA N_ 46 ITALIA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver

Mostrando desde 1 hasta 10 de 12 registros



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

RBD	Establecimiento	Municipalidad	Región	Fecha Inicio Funciones	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Bases	Ficha Escuela	Más Información
7347	ESCUELA BASICA LAGO RUPANCO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-01-02	2012-09-10	2012-11-05			Ver
7349	ESCUELA JOSE IGNACIO ZENTENO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver

Mostrando desde 11 hasta 12 de 12 registros

Primero Anterior 1 2 Siguiente Último

En estos momentos nosotros somos una de las comunas que tiene más concursos habilitados, tenemos 12 establecimientos educacionales, también ustedes pueden ingresar a las bases, por ejemplo, las bases de la escuela México, aquí se encuentra el decreto que aprobó las bases y las bases de este concurso:



OSORNO, 28 SEP 2012

MAT.: APRUEBANSE BASES Y LLAMESE A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTORES (AS) ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO.

DECRETO EXENTO: 2306.

VISTOS:

El D.F.L. 1-3063/80, que aprueba el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades;

La Ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

La Ley N° 19.070/9, Estatuto de los Profesionales de la Educación y su reglamento el D.S. 215/2012.-

La Ley N° 20.501 de fecha 26.02.2011.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de realizar el concurso público para cargo de Directores (as) de las Escuelas y Liceos de la Comuna de Osorno

DECRETO:

APRUEBANSE bases administrativas y llámese concurso público para proveer los cargos de Directores (as) de los establecimientos educacionales de la Comuna de Osorno que se indican:

Director (a) Instituto Comercial
 Director (a) Escuela Claudio Arrau
 Director (a) Escuela N°46 Italia
 Director (a) Escuela Efraim Campana
 Director (a) Mexico de Michoacan
 Director (a) Liceo Industrial
 Director (a) Escuela García Hurtado de Mendoza
 Director (a) Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux
 Director (a) Liceo Rahue Alto
 Director (a) Escuela José Ignacio Zenteno

Los gastos que irroge el presente concurso se financiará total o parcialmente con los fondos que deriven desde el Ministerio de Educación para este efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OLAYMAR UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG.YUR.JHP.JRS.PBB.HMO.ORP.pbb.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Deproveduc.
- D.A.E.M.



HAROLD VASQUEZ GARCÉS
ALCALDÉ (S) DE OSORNO



Departamento Administrativo Educación Municipal

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO PÚBLICO

DIRECTOR(A) ESCUELA MEXICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE OSORNO
LEY 19.070/20.501

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo : DIRECTOR(A) ESCUELA MEXICO OSORNO

Municipio : Municipalidad de Osorno

Dependencia : Departamento Administrativo de Educación Municipal

Lugar de Desempeño : Comuna de Osorno, Región de Los Lagos

Publicación Concurso : 03 de Octubre de 2012

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1. MISIÓN

Líderar el Proyecto Educativo Institucional frente a la comunidad escolar, ocupándose de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la unidad educativa en su globalidad. Gestionar los recursos humanos, financieros y materiales puestos a su disposición para optimizar la calidad del servicio ofrecido. Fijar con su equipo de trabajo los objetivos estratégicos, controlando las metas de cada unidad.

2.2. FUNCIONES ESTRATÉGICAS

2.2.1. Área Pedagógica:

- Hacer seguimiento sistemático para evaluar las metas y objetivos del establecimiento,

También está el calendario del proceso:



4.3. Calendarización del proceso.

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
Plazo máximo para dictar Decreto Ex. Autoriza llamado a Concurso público.	02-10-2012	DAEM
Plazo máximo para publicar las Bases del Concurso en la página web de la Municipalidad.	03-10-2012	DAEM
Plazo máximo para publicar las Bases del Concurso en Diario Local.	03-10-2012	DAEM
Comunica concurso a Dirección Provincial de Educación y Dirección Nacional de Servicio Civil.	03-10-2012	DAEM
Plazo máximo para efectuar sorteo que determine Comisión Calificadora de Concursos.	18-10-2012	DAEM
Plazo máximo Presentación de Antecedentes postulantes al cargo de Director(a).	23-11-2012	DAEM
Constitución Comisión Calificadora de Concursos (levantar Acta). Entrega de antecedentes a ASESORA EXTERNA .	28-11-2012	DAEM
Proceso de preselección postulantes al cargo.	30-11 al 07-12-2012	Comisión
Plazo máximo para emitir Informe de Comisión Calificadora de Concursos.	14-12-2012	Consultora Externa
Entrevistas Comisión Calificadora.	17 al 04-01 del 2013	Comisión
Confección de Nómina de candidatas e Informe Final del Proceso.	08-01-2013	Comisión
Plazo máximo para Decreto Exento del sostenedor con abramiento.	21-01-2013	ALCALDE
Inicio de funciones del Director(a) en el Establecimiento Educativo.	01-04-2013	Director seleccionado



La fecha más próxima que tenemos es el 18 de octubre, dice Plazo máximo para efectuar sorteo que determine Comisión Calificadora de concurso, eso lo hicimos el día 18 nosotros, y determinamos el sorteo de la persona que representa, en este caso, a los profesores, que tiene que ser un profesor destacado, un profesor de la Red de Maestros de Maestros, eso ya se hizo y está decretado. La persona del Registro Civil también está, que son dos profesionales que coloca el Servicio Civil de la comuna de Osorno. Después viene el día 23 de noviembre, que es el plazo máximo Presentación de antecedentes postulados al cargo de Director (a), o sea, ese día se termina la presentación de antecedentes de los postulantes. Después viene la constitución de la Comisión Calificadora de Concursos, nos reunimos como comisión, el Director del D.A.E.M. la persona del Registro Civil y el o la profesional de la Red de Maestros de Maestros, y se entrega los antecedentes a una asesora externa, que la determina el Servicio Civil, este es un proceso bastante transparente que ustedes pueden ver ahí, y este proceso concluye el día 1° de enero del año 2013, ese día tiene que estar el director seleccionado.

También está el convenio de desempeño que nosotros le colocamos como meta al Director que va a postular, ustedes saben que la escuela México es una escuela de alta complejidad, por el tema que tiene promedio más de 300 puntos en el SIMCE; entonces, el Director o Directora que llegue ahí, a lo menos va a tener que comprometerse a mantener los resultados, porque no puede bajar, bueno esto es una propuesta como D.A.E.M., ahora la persona puede presentar algo diferente pero superior, en ningún caso inferior.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE OSORNO

ANEXO N° 4
PROPOSICION DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Consecuencia incumplimiento / cumplimiento
Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio de las asignaturas que mide SIMCE en 4° Año Básico en el año.	Promedio puntajes de todas las asignaturas que mide el SIMCE en <u>4° Año Básico</u> en el año.	Situación actual: 299 Año 1: 300 Año 2: 302 Año 3: 304 Año 4: 306 Año 5: 310	Resultados SIMCE anual, publicado por MINEDUC. Ficha establecimiento (entrega promedio ponderado: http://mas.información.mineduc.cl)	Consecuencia de incumplimiento menor al 50% de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación
	Puntaje promedio de las asignaturas que mide SIMCE en 8° Año Básico en el año.	Promedio puntajes de todas las asignaturas que mide el SIMCE en <u>8° Año Básico</u> en el año.	Situación actual: 279 Año 1: 280 Año 2: 282 Año 3: 284 Año 4: 286 Año 5: 290	Resultados SIMCE anual, publicado por MINEDUC. Ficha establecimiento (entrega promedio ponderado: http://mas.información.mineduc.cl)	Consecuencia de incumplimiento menor al 50% de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación
	Puntaje promedio de las asignaturas que mide SIMCE en II Medio en el año.	Promedio puntajes de todas las asignaturas que mide el SIMCE en <u>II Medio</u> en el año.	Situación actual: Año 1: Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:	Resultados SIMCE anual, publicado por MINEDUC. Ficha establecimiento (entrega promedio ponderado: http://mas.información.mineduc.cl)	Consecuencia de incumplimiento menor al 50% de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación
	Puntaje Promedio PSU	Promedio puntajes en la <u>PSU</u> de las pruebas rendidas por los estudiantes.	Situación actual: Año 1: Año 2: Año 3: Año 4: Año 5:	Resultados PSU anual Publicado por DEMRE.	Consecuencia de incumplimiento menor al 50% de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

No se olviden que este es un proceso nuevo, estamos aprendiendo también en este tema, en conjunto con muchas municipalidades del país, en estos momentos se han resuelto alrededor de concursos a nivel nacional y tengo entendido que más en periodo de postulación. También hay una ficha de la escuela:

RBD	Establecimiento	Municipalidad	Región	Fecha Inicio Funciones	Fecha Apertura	Fecha Cierre	Bases	Ficha Escuela	Más Información
		Osorno							
7343	ESCUELA MEXICO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver
7346	ESCUELA ITALIA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DE LOS LAGOS	2013-04-01	2012-10-03	2012-11-23			Ver

Aquí nosotros colocamos a disposición de los postulantes a directores toda la información respecto al establecimiento educacional, en este caso están todos los antecedentes de la escuela México, en los link Ver Así se despliegan algunos datos. Ahí el postulante tiene todos los datos para presentar su propuesta y ver si se hace cargo o si se quiere hacer cargo de este establecimiento educacional, que como ustedes saben es uno de los mejores



establecimientos educacionales del país, en materia de indicadores de gestión.

cuela.mineduc.cl/FichaEstablecimiento/FichaEstablecimiento?rbd=7343

Gobierno de Chile

Ficha Establecimiento

Imprimir

ESCUELA MEXICO

Dirección: Pedro Aguirre Cerda 635.
Mapa:
Comuna: Osorno
Teléfono: 233986
E-mail contacto: escuelamexico@imo.cl
Director(a): Eva Candelaria Diaz Saldivia
Sostenedor: Ilustre Municipalidad De Osorno

Alternativa

Información institucional (ver)
Información de costos (ver)
Proceso de postulación (ver)
Educación Especial (ver)
Características de formación del establecimiento (ver)
Oportunidades educativas (ver)
Participación de padres, apoderados y alumnos (ver)
Resultados SIMCE (ver)
Indicadores de Desempeño Docente (ver)

Ustedes pueden ver que esto es algo absolutamente transparente, aquí pueden postular profesores de Arica a Punta Arenas y también profesionales que no necesariamente sean profesores, pero que tengan un desempeño alrededor de 5 años en educación. Esto es lo que queríamos exponer a ustedes señores Concejales, ahora también vienen otros concursos que se van a estar publicando en el mes de noviembre o diciembre, porque son 18 los concursos, es decir, quedan 6 más por publicar”.

PRESIDENTE BAEZA: “ Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “ Sin duda que es un tema bastante interesante, tenemos establecimientos con gran infraestructura, ha habido un apoyo bastante destacado en ese aspecto, pero todo funciona desde la cabeza y creo que en este momento pasamos por un momento crucial en nuestra educación municipal, nuestra educación pública de la comuna de Osorno, con la elección de tantos directores que acá se señala en nuestros establecimientos. Quisiera consultar respecto a la conformación de los equipos, cuáles son los profesionales o cuáles son los cargos que el Director puede llevar a su establecimiento”.

SEÑOR RADDATZ: “Fundamentalmente, el Jefe Técnico, nosotros estamos dando prioridad al Jefe Técnico”.

CONCEJAL VARGAS: “Ustedes dan prioridad o lo que dice la ley”.

SEÑOR RADDATZ: “Nosotros quisiéramos muchas cosas, pero usted sabe que los recursos son modestos a veces en los D.A.E.M. y nosotros



tenemos que ver, señor Concejal, la realidad presupuestaria, pero por el momento nosotros vamos a dar un apoyo fundamental a lo que son las jefaturas técnicas de los establecimientos educacionales, porque como ustedes saben es ahí donde prácticamente está toda la acción, la masa crítica del establecimiento educacional se concentra ahí, con todo lo que se viene, ya tenemos un buen avance en el tema de la SEP, creo que los directores de educación básica y sus equipos han aprendido bastante, nosotros no hemos necesitado de AT para realizar los planes de mejora en los establecimientos educacionales, sino que han sido realizados por los propios directivos, los consejos de profesores, y los profesores de los establecimientos educacional. También por otro lado, ustedes han visto que no solo en Osorno, sino que a nivel nacional, han estado cambiando los indicadores de gestión sobre todo en cuarto año básico, de manera que hoy día nosotros podemos ver que la educación en Chile, especialmente la educación pública está cambiando el rostro en relación a nuestros otros competidores”.

CONCEJAL VARGAS: “Jefe de U.T.P., e Inspector General, eso es lo que indica las bases que hicieron ustedes”.

SEÑOR RADATZ: “Claro, reitero es un tema que evaluar con el Director que se va a hacer cargo del establecimiento educacional, no se olviden que el Director puede decir “Este Jefe Técnico me parece bien”, y lo mantiene, esa es una situación que hay que conversar con el Director que se haga cargo del establecimiento Educacional”.

CONCEJAL VARGAS: “En el caso de que el Director lleve su equipo de trabajo completo nuevo, es un resorte de él, no hay concursos, cómo nosotros aseguramos que va a llevar, obviamente, va a llevar un gran profesional, con todos los documentos, pero esas personas, jefe de U.T.P., Inspector General, son contratados por el municipio, habrá una evaluación, habrán conversaciones con ellos, se pedirá tesis, etc.”.

SEÑOR RADDATZ: “ Eso no lo establece la Ley, pero obviamente que es una cosa de Perogrullo, que se tiene que tener muy claro en el momento de contratar la persona que tiene que tener las mejores competencias, porque nosotros en estos momentos hemos avanzado bastante en eso, creo que tenemos directivos en establecimientos educacionales muy competentes y eso tenemos que mantenerlo, no en todos, pero si en la mayoría, de manera que es una situación que hay que evaluar en su momento, yo no me puedo adelantar a eso, hasta que no esté resuelto el concurso”.

CONCEJAL VARGAS: “ Los directores que cumplieron edad para jubilar, ellos pueden postular, la ley faculta, da esa oportunidad”.

SEÑOR RADDATZ: “Ustedes saben que hoy existe la ley de antidiscriminación, por lo tanto, no se puede discriminar por nada, ni siquiera por edad o por otro tipo de razones”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿ A no ser que estén jubilados?".

SEÑOR RADDATZ: "No, jubilados ya no".

CONCEJAL VARGAS: "Esa era la pregunta".

SEÑOR RADDATZ: "No, jubilados no. Estoy diciendo personas que hoy tengan los requisitos para jubilar, pero no han jubilado. Supongamos mujeres que tengan 61 años y hombres que tienen 66 años y no han presentado sus antecedentes para jubilar pueden postular legítimamente al concurso".

CONCEJAL CASANOVA : "Dos cosas para los que somos profesores y estudiamos pedagogía, entendemos el rol importante de los jefes técnicos, la verdad, es que después del Director el Jefe Técnico es el que mueve la unidad educativa, por él pasa la planificación docente, por él pasa todo lo que es el marco curricular, por lo tanto en el tema de educación, hasta en los economistas, deportistas todos hablan de educación y con una propiedad que asombra. Pero la verdad es que los que hemos estudiado una cantidad de años importantes, el tema de educación podemos dar fe que los cargos de Jefe Técnico, efectivamente, son un rol fundamental, y otra observación que tiene que ver con un equipo de confianza, la verdad que personalmente pienso yo, que las personas que asumen debieran llevar su gente de confianza, la verdad que en ese sentido no tengo ningún miedo, a no ser que alguien esté defendiendo a algún apenado, pero en general las personas nuevas tienen que llevar su gente nueva, y eso no tiene absolutamente nada de malo, porque uno tiene que trabajar con un fiato con la gente que es de su sector, que es de su misma línea de competencia, que es de su mismo ámbito educativo, y eso no tiene absolutamente nada de malo, nada de pernicioso, todo lo contrario, yo que creo que eso facilita el trabajo, y lo otro lo entorpece. A si es que la verdad me parece un sistema tremendamente transparente, este sistema que se está implementando de alta dirección pública, a diferencia de lo que ocurría antes que es un tema que yo denuncié hace muchos años atrás donde se producían enroques, acá, donde el director A pasaba a ser el Director B, y del B pasaba a ser el C, pero eran los mismos, a si es que la verdad yo creo que es un tema bueno, hay que hacer un seguimiento. Lo bueno es que es un seguimiento anual de gestión, y el que no funciona y que no cumple las metas que están establecidas en este convenio, en este contrato, también están claras las salidas, así es que la verdad yo encuentro muy bueno este sistema".

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, yo quería preguntar cuál es el rol que cumple el DAEM, en relación a la evaluación de los Directores que finalmente son seleccionados en estos concursos, me refiero al convenio de desempeño, cual es el rol de la comunidad educativa, si ellos van a tener participación también de esos resultados, de esos logros, y básicamente, hay algo que me preocupa que es lo que tiene que ver



con los convenios propuestos. Se ha escuchado por mucho tiempo que finalmente todo se mide a partir de las políticas institucionales, a nivel ministerial, es decir, los SIMCES, pasa a ser como la viga maestra en relación a la evaluación que cada una de nuestros establecimientos o unidades educativas existe en el entorno y, esa situación ha generado de que en muchos casos se destinan muchas horas, cierto, de la pedagogía, de la enseñanza para conseguir los logros que son medibles a través del SIMCE. Explico esto a partir de que el mismo DAEM a través de los PADEM, nos ha dicho de que aquí la educación a nivel local se construye a través a partir de los objetivos transversales, pero si nosotros finalmente les decimos mira, esta realidad, esta es la unidad educativa, este es el SIMCE, porque en realidad más que hablar de objetivos que persiguen una educación integral, más bien le decimos este es el SIMCE. Por lo tanto, siento que eso en la práctica puede tener un error o más se tiende a destinar muchas horas a la pedagogía, finalmente a los resultados del SIMCE. Yo el otro día pedí, por ahí llegó un informe con respecto al cumplimiento de las horas de educación física ahí también tenemos un desastre a nivel nacional, el nivel de obesidad en nuestros niños en nuestros jóvenes es tremendo, eso es porque finalmente las horas de reforzamiento, a veces se tiene que utilizar para otros fines, muchos se usan para reforzar, los resultados de las pruebas SIMCE, entonces yo quiero en el fondo hacer todas estas interrogantes para preguntar cual va a ser el rol del DAEM? Finalmente medir solamente en relación al SIMCE como aquí se ha propuesto a través de un convenio o realmente aquí vamos a tener una educación de carácter transversal como en algún minuto se planteó”.

SEÑOR RADDATZ : “Yo creo que hoy día, obviamente, tenemos claro que tiene que ser un proyecto integral de educación, pero también hay que reconocer que ustedes lo estaban viendo anteriormente con el PLADECO, hay que tener indicadores de gestión, o sea eso yo no quiero decir que el SIMCE es absolutamente eficiente, bueno, pero el SIMCE de todas maneras más que estar viendo cuantos puntos tiene el establecimiento educacional, si tiene 250-300, es un mecanismo para ver donde está fallando el establecimiento educacional. Así por lo menos yo lo veo, de manera que en ese sentido nosotros siempre vamos a abogar porque la educación en la comuna sea y el proyecto educativo del establecimiento educacional sea de carácter absolutamente integrado, pero además de eso, hoy día ustedes saben que vienen dos aspectos tremendamente importantes dentro del Ministerio de Educación, uno es la agencia de la calidad, que se hace cargo a contar del primero de enero de 2013 y que se hace cargo de todo lo que tiene que ver con la calidad de la educación, es una agencia de calidad que va a estar instalada en Puerto Montt y va a abarcar desde Arica a Punta Arenas, y el otro es la Superintendencia de la Educación que abarca todos los aspectos administrativos y financieros de los D.A.E.M. y también de los otros sostenedores, en este caso particulares subvencionados, de manera que yo creo que esos dos métodos que hoy día comienza a aplicar el Ministerio de Educación comienzan a confluir un



panorama completo de lo que es la educación en Chile y no solamente asociado a lo que es el SIMCE, la PSU, se está trabajando también intensamente, ahora se van a duplicar las horas de educación física de 2 a 4, ya no va a ser educación física, va a ser educación física y salud, de manera que estamos en un nuevo panorama en materia de educación en Chile, y yo creo que es super bueno, este programa que partió el año 2008 termina el año 2016 con la SEP absolutamente incorporada en Educación Media y, posteriormente ustedes saben que el año 2017 se terminan los séptimos años y empieza a regir los primeros medios y ese proceso termina el año 2022, de manera que todo este proceso que comenzó el año 2008 recién va a terminar el año 2022, o sea aquí hay involucrada una serie de generaciones que van a vivir este cambio de estudiantes y que nosotros cierto, tenemos que abogar como Dirección de Educación Municipal o lo que sea a futuro, porque ustedes saben que hay dos proyectos de tramitaciones en el Parlamento para seguir abogando para que la educación en Chile sea de mejor calidad y también de mayor compromiso, y ahí entra la familia y un montón de actores, cierto, que no solamente está radicado el establecimiento educacional, sino que la familia pasa a componer un aspecto tremendamente importante en la educación. La educación no solamente está en la escuela, se da en los estadios, ya vemos lo que pasó el domingo, se da en la calle, se da en los consejos comunales, se da en todos lados. La educación abarca todos los esquemas”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Para que no quede en el aire ¿quién evalúa finalmente el proyecto educativo?”.

SEÑOR RADDAT: “Lo evalúa el DAEM, y para eso señor Presidente nosotros también incluimos, y lo van a ver en el PADEM 2013, hay un cambio en el organigrama, que precisamente tiene que ver con estos dos aspectos fundamentales que es la agencia de la calidad y la superintendencia de la educación, pero el seguimiento de cada proyecto educativo lo realiza la Dirección de Educación Municipal, el D.A.E.M. o la corporación que corresponda”.

PRESIDENTE BAEZA: “Alguna otra pregunta. ¿Sra. Martha?”.

CONCEJALA HENKES: “Si no me equivoco se dijo que pueden postular profesores a nivel nacional, cualquier profesor, eso significa que muchos profesores que están actualmente en el sistema educacional de Osorno, ¿podrían quedar sin trabajo?”.

PRESIDENTE BAEZA: “A ver, tal vez puedo yo explicarlo. Pero lo que decía es que cuando llegue el nuevo Director, él tiene la facultad para dar de baja o despedir al 5% de los mal evaluados, no podría haber un déficit en ese aspecto”.

SEÑOR RADDATZ: “A ver, aquí se establece lo siguiente, en primer lugar el 5% expresa que lo pone a disposición del DAEM, pero la ley no es clara

en ese sentido, yo diría que más que clara no fue concluyente, porque ese 5% la verdad de las cosas es que el Ministerio de Educación debería entregar los recursos para indemnizarlos, y esos profesores no sigan en el sistema, ¿me entiende?, pero, lamentablemente, van a seguir en el sistema y realmente es una situación muy difícil para los directores de la educación, porque nosotros sabemos que en los establecimientos educacionales, a veces, hay algún tipo de profesores que no son bien queridos y dónde los enviamos después. Y en relación a lo otro, bueno ustedes saben que uno postula a un cargo de director por 5 años. Yo postulé al cargo de Director por 5 años, yo a los 5 años cumplo mi compromiso y me voy, así de claro, de manera que eso es lo que va a pasar con los Directores que están hoy día y con los directores que concursan a futuro, independientemente de eso la ley 20.501 también establece que si existe disponibilidad en la dotación docente en la comuna se le puede reasignar otras funciones”.

CONCEJAL VARGAS : “Una consulta respecto a los establecimientos que aquí se mencionan, ¿se van a agregar otros, le escuché eso don Jorge?”.

SEÑOR RADDATZ : “Alrededor de 6 más, todavía”.

CONCEJAL VARGAS : “¿Dentro de qué plazo? ¿Cuánto tiempo más?”.

SEÑOR RADDATZ : “Yo tengo entendido, bueno tenemos que ver cuando van cumpliendo, porque ustedes saben que nosotros estamos llamando a concurso con seis meses de anticipación, entonces tenemos que ver ahí cuando van cumpliendo los otros, pero yo tengo entendido que de aquí a Diciembre tendría que estar completándose la malla completa de los concursos en Osorno. No queremos alargarlo mucho, tampoco”.

CONCEJAL VARGAS : “¿Están recibiendo mucha documentación?, ¿hay mucho interés del profesorado por venirse a Osorno?”

SEÑOR RADDATZ : “Mire, la verdad de las cosas es que en algunas comunas, lo he conversado con muchos directores de la educación, el deseo de postular no es muy alto, porque las metas que se están colocando son exigentes, bastante exigentes, y el profesor tiene que cumplir con su proyecto educativo que presentó y su convenio de desempeño que firmó, y si no lo cumple, obviamente, el sostenedor tiene la facultad de pedirle el cargo y llamar a concurso”.

CONCEJAL VARGAS : “O sea, puede durar los cinco años o puede durar un año o menos”.

PRESIDENTE BAEZA: “También puede durar dos o tres”.

SEÑOR RADDATZ : “Y eso va para los Jefes de D.A.E.M. también, para todos. El jefe del D.A.E.M. que no cumpla con su convenio de

desempeño, igual el Alcalde tiene derecho a pedirle la renuncia anticipada”.

PRESIDENTE BAEZA: “Bueno si no hay más preguntas, damos agotado el tema. Se lo agradezco señor Raddatz, como mi última presidencia espero que lo sigan tratando igual de bien el próximo presidente”.

9º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- CONCEJALA URIBE: “Yo quiero hacer una consulta. Los refugios peatonales que se están instalando, son de algunos sectores que se han reciclado y están en muy malas condiciones, ejemplo en calle Chillán, se pasa todo el refugio que se instaló hace poco tiempo y en calle República, pasado Victoria no cuenta con asientos para que las personas puedan esperar la locomoción, me gustaría saber si son todos reciclados o los nuevos diseños vienen sin asiento. Específicamente Chillán con Llanquihue, al empezar la población Bellavista”.

PRESIDENTE BAEZA: “Que se solicite un informe a Tránsito”.

CONCEJAL CASANOVA : “Quisiera anexar algo a la preocupación de la concejala, la verdad es que a uno le llama la atención estos refugios peatonales, porque pienso que la persona que los diseñó debe haber vivido mucho tiempo en Arica, en Iquique o Antofagasta, y lo trasladaron acá a Osorno, porque uno ve estos refugios peatonales, están abiertos por todos lados y acá para los que somos nacidos y criados acá, en esta zona, llueve mucho, entonces a mi me gustaría recordar a las personas que han trabajado en estos refugios ariqueños, del norte, tener un poco de consideración con la gente que está sobre todo frente al Terminal de Buses, gente de calle República, donde los refugios están abiertos a ambos costados, y con barras, y la verdad de las cosas es que es un chiste de mal gusto para las personas que se van a refugiar, el nombre lo dice, refugio peatonal, en esta estructura que hicieron, la verdad que es de pésimo gusto”.

CONCEJALA URIBE : “Bueno también quiero agradecer que llegó el informe sobre una consulta que se había pedido para calle Victoria frente al Policlínico, no se pudo instalar ahí por el tema del Supermercado, pero se instaló más adelante, en todo caso quedaría pendiente lo mínimo que son algunas señaléticas, así es que se agradece que se haya solucionado este problema que afecta a los usuarios del Cesfam Jáuregui”.

CONCEJAL CARRILLO : Colegas, solamente para explicar, porque yo no es que esté contradiciendo lo que señala el colega Casanova, tiene



mucha razón, obviamente, por lo que la lluvia genera. Hay una explicación para ello, porque cuando se discutió el tema de los refugios peatonales se hizo una reunión por el tema, con seguridad ciudadana y se hizo una reunión con Carabineros e Investigaciones, a sugerencias de las mismas policías, se pidió que los paraderos no sean cerrados ni con madera, ni con nada que obstaculice la visual, para que no fuesen usados como refugios para asaltar o hacer actos delictuales a la gente, y una vez se intentó hacerlo transparente con vidrios, pero ustedes saben cual fue el resultado, vivían quebradas las micas, los vidrios, por lo tanto, no dio el resultado esperado, es por eso que hoy día se optó por hacer un refugio peatonal abierto justamente para resguardar la seguridad de las personas en otro ámbito, especialmente en las noches”.

2.- CONCEJAL CASANOVA : “Señor Presidente, dos puntos, el día domingo me tocó concurrir con el Concejal Vargas a la Feria Libre de Rahue, a un almuerzo, donde los feriantes celebraron el “Día del Feriante”, que se celebra a nivel nacional, la verdad es que había una cantidad de gente impresionante, 300 o más personas que estaban almorzando, con una casa de estudios superiores que preparó un chupe de queso (bastante bueno), y me llama la atención que habían varios pendones de empresa privadas y no había nada de la Municipalidad de Osorno. Me hubiese gustado, porque este municipio siempre dice que está comprometido con la ciudadanía, participativo y la mayor cantidad de pendones era de la empresa privada, entonces a mí me gustaría que la Municipalidad, la Dirección de Dideco tuviera contemplado dentro de la planificación estratégica o del Plan Anual que el Día del Feriante también fuera apoyado por la Municipalidad, por una cosa lógica, porque es gente nuestra, que trabaja todos los días y la verdad es que se echaba de menos algún pendón municipal o la banda municipal, en un día que se celebra a nivel nacional, con bombo y platillo, y esta municipalidad estaba absolutamente ausente. En Santiago, en varios municipios, la municipalidad es la que dirige toda esta actividad, y aquí, señor Presidente, me llamó la atención por una parte buena que la empresa privada esté cooperando y participando con los feriantes, con la gente que viene a vender sus productos, pero me llamó la atención y lo digo para que pueda ser mejorado y ojala la municipalidad pudiera apoyar, el día del feriante como algo institucional, con más fuerza, porque los feriantes no solamente están para los discursos políticos, sino también para estar incorporados dentro del programa municipal, por lo tanto, la Dirección de Dideco debería hacerse cargo”.

PRESIDENTE BAEZA : “Don Alexis, le pediría un favor solamente, podría tocar este tema en el próximo Concejo, por la sencilla razón de que durante todo este mes de octubre, el Director de Dideco, no ha venido al Concejo, por lo tanto, no hemos podido solicitar ninguna información, espero que con la vuelta de la próxima semana del ritmo alcaldicio, vuelva el Director de Dideco a la sala y podamos tener más información

sobre varias cosas que hemos tenido problemas aquí. Como no se ha visto, le pediría que repitiera eso el próximo martes”.

CONCEJAL CASANOVA : “Señor presidente, quisiera solicitar que la Municipalidad se pudiera involucrar más en el día del feriante”.

PRESIDENTE BAEZA: “Por supuesto, se va a solicitar”.

3.- CONCEJAL CASANOVA : “La semana pasada solicité un informe a Control en relación al móvil de campaña, perdón, al móvil del Departamento de Organizaciones Comunitarias, y la verdad es que me entregaron la Bitácora, y esta bitácora es sorprendente, no sé si algunos computadores lo están entregando por teclas, porque los horarios para entregar un computador y salidas, es un tema para revisarlo con mucha calma, el cargo trámites varios se repiten permanentemente y los horarios. Yo quiero solicitar que se oficie a la Dirección de Control para que se me informe la cantidad de dinero que se van a pagar por horas extraordinarias, y que se especifique el tema trámites varios, porque de todas maneras este informe yo le agradezco a la Dirección de Control, la eficiencia, y si bien es cierto, como lo indica en parte sus conclusiones, que no puede entregar todos los antecedentes, adjuntó la bitácora y el análisis de ella deja bastantes puntos que uno va a tener que verlo con más calma en el transcurso de la próxima semana, pero este móvil es pagado por la Municipalidad, es pagado por todos nosotros, y éste móvil, supuestamente, debe cumplir funciones municipales y no puede estar al servicio de un candidato o un grupo de personas y la verdad es que esta bitácora es tremendamente importante; la información que entregó Control, y le agradezco montones, pero vamos a ver cómo vamos a proceder para esclarecer los trámites varios y la entrega de equipos computacionales que son hasta las 10:00 hrs. de la noche”.

PRESIDENTE BAEZA: “Como dice el antiguo Presidente, tú tienes algún dato fehaciente como para que puedas corroborar esto”.

CONCEJAL CASANOVA: “La bitácora señor presidente, la verdad es que no se si ustedes todos la recibieron, yo la tengo y es por tema de horario”.

PRESIDENTE BAEZA: “Yo creo que es factible mejorar esa bitácora, porque esa bitácora deja como libre albedrío, yo creo que podría optimizarse, tal vez si Control pudiera diseñar una bitácora un poco mejor, no sé si será factible, o está dentro de las posibilidades, pero yo creo que mejorar la bitácora podría ser una cosa”.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Directora de Control.

SEÑORITA LUCY DIAZ: "A raíz del informe y de la fiscalización que se hizo, también como antecedente del Concejo, se le va a hacer una observación a la Dirección de Dideco, porque el llenado de la bitácora no está correcto. Tiene que tener más información".

PRESIDENTE BAEZA : "O sea, está mal confeccionada de una u otra manera, no se está llenando con todo lo que tiene que llenarse".

SEÑORITA LUCY DIAZ: "Está llenada, pero nosotros necesitamos mayores antecedentes".

CONCEJALA UBILLA: " Si es posible cotejarlo con la información del GPS".

SEÑORITA LUCY DIAZ: "El vehículo arrendado no tiene GPS. No es municipal".

PRESIDENTE BAEZA: "En los próximos arriendos podrían venir con eso. Pero bueno, eso es resorte del Alcalde, pero tal vez los vehículos que arrendemos, porque, normalmente, en algunas agencias donde uno arrienda vienen con GPS, así es que tal vez debiéramos pensar en los arriendo próximos también con GPS, así podríamos controlarlos mucho mejor todavía".

CONCEJAL CASANOVA: "Presidente, Srta. Lucy, yo primero quiero agradecer de verdad esta información, porque es tremendamente completa y le agradezco la observación que viene agregado a las bitácoras, lo quiero agradecer en el Concejo. Para solicitar el acuerdo, para pedir el tema de las horas extras, porque acá hay hasta las 22:30 hrs., porque el contrato establece que el horario de trabajo del móvil es hasta las 17:30 hrs., pero acá muchas veces se repite, sobre todo en Septiembre y Octubre, a sectores rurales hasta las 20 y 22:30 horas. Entonces ¿cómo se justifica ese pago de horas extras? ¿Quién entrega la justificación de eso?"

SEÑORITA LUCY DIAZ: "Bueno, como lo dice el informe de las horas extras son autorizadas por la administración municipal".

CONCEJAL CASANOVA : "La Señora Marianela Huenchor".

SEÑORITA LUCY DIAZ: "Y están las horas, por lo menos en el mes que se canceló como lo detalla el informe, están las autorizaciones correspondientes".

CONCEJAL CASANOVA : "Señor presidente, entonces yo quisiera pedir un oficio a la Administración Municipal para justificar las horas extras del mes de Septiembre y Octubre".

PRESIDENTE BAEZA: "Muy bien, que se solicite".

4.- CONCEJAL MUÑOZ : Señor Presidente, aparte me gustaría solicitar un informe a la Secretaría Comunal de Planificación, con respecto a un proyecto que está trabajando el Comité de allegados del sector de Cancura, que son viviendas que se entregaron aproximadamente hace 3 años y hay problemas de anegamiento producto del escurrimiento superficial de las aguas, que vienen de un pequeño arroyo, pero que evidentemente en tiempo de invierno genera algunas inundaciones a algunas viviendas. Este es un proyecto que se está trabajando actualmente a través de la Secplan hace aproximadamente un año y me gustaría saber en que etapa está esto, a que fuente de financiamiento se va a postular y cuales son las posibilidades dentro del corto plazo que esto pudiera postularse para su financiamiento”.

PRESIDENTE BAEZA: “Que se informe sobre el tema”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Estamos terminando un periodo electoral intenso, bastante amigable, de repente no tan amigable, un poquito de crítica a aquellos comandos que buscan personas para destruir las publicidades de los adversarios políticos. Yo creo que eso no corresponde, no se hace, en mi caso aquí tengo una muestra de mi última paloma que me rompieron hoy día, no me quedan más. Gente que nos ha ayudado nos certifican que los muchachos que van son pagados, o sea, alguien los mandó y eso no habla bien de nosotros que somos candidatos, los que estamos en esta mesa, y los que están fuera de esta mesa, también. Solo un poco de esa crítica, y saludarte y felicitarle por tu labor de presidir este concejo, en este mes que ya está terminando, Alejandro. Muchas Gracias”.

PRESIDENTE BAEZA: “Muchas gracias”.

CONCEJAL CARRILLO : “Lo mismo, me sumo a las palabras de Carlos en el sentido de felicitarte por tu labor como Presidente del Concejo, creo que lo has hecho muy bien, y creo que también sabemos que ya en Diciembre termina, para todos nosotros, nuestro periodo 2008-2012, creo que ha sido un proceso bastante trabajado y eso me tiene muy satisfecho”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera pedir, por favor, porque siempre aquí en el Concejo hay por costumbre lanzar cosas y dejarlas ahí rebotando, por si acaso, pedir a la Dirección de Control que sea muy específico en la información que entreguen, yo fui funcionario 10 años en este municipio y generalmente las constituciones de personalidades jurídicas son en la noche. Me gustaría que se adjuntaran esos antecedentes, que se reúnan todos los antecedentes necesarios para la información que ha pedido el colega Casanova, porque

es costumbre dejar cosas rebotando aquí en el Concejo y al final no precisar en el detalle, con eso, obviamente, se siembran muchas dudas”.

7.- CONCEJAL CARRILLO : “Señor Presidente, me tocó estar en una reunión con algunos vecinos de Mirasur, y no sé si está aquí todavía la Secplan, al parecer se retiró ya, bueno, me gustaría pedir un informe, porque subiendo la cuesta de Mirasur hay unos terrenos que hoy día son propiedad de Socovesa y sabemos que Socovesa está pensando en hacer un proyecto inmobiliario, de construir unos departamentos, hacer construcción en altura, lo cual obviamente tiene muy preocupados a los vecinos, porque todo lo que se genera ahí de paisajismo, áreas verdes, se perdería y eso genera, obviamente, un problema a todos aquellos que compraron ahí en su momento que quizás pensaron que nunca se iban a construir edificios, entonces me gustaría tener un informe de la Dirección de Obras y también de la Secplan para saber qué información se maneja al respecto; yo sé que hay conversaciones entre Socovesa y el municipio sobre esta materia y también se solicitó ahí construir una escalera peatonal para la gente que baja de ese sector al sector de Rahue, como no pasa movilización colectiva por el lugar tienen que darse la vuelta larga y eso les genera también un problema. También quiero saber si ese proyecto se está trabajando en el municipio y en qué etapa se encuentra”.

PRESIDENTE BAEZA : “Y del plano regulador, tú sabes de eso, también lo quería adicionar porque el uso del suelo va a determinar la construcción en este lugar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Claro, tengo entendido, la información que maneja hoy día los vecinos del sector es que el terreno sigue perteneciendo a la empresa constructora”.

PRESIDENTE BAEZA : “No, era por el plano regulador, por el uso del suelo a ver si pueden hacer la construcción ahí”.

CONCEJAL CARRILLO : “La verdad es que no se tiene especificado si es área verde o zona de equipamiento o área de construcción, por eso hay que especificar bien y saber en que etapa están las conversaciones entre el municipio y la empresa constructora”.

PRESIDENTE BAEZA : Que se solicite un informe completo, si hay algún proyecto sobre eso o si han recibido alguna información sobre ese proyecto”.

8.- PRESIDENTE BAEZA: “Bueno yo tengo un solo punto y es un poco más global, en el sentido de agradecer a todos los colegas que están acá, es el último día que presido el Concejo, agradecer que hayan venido todos, en toda ocasión, yo creo que hemos tratado de



ver una pequeña diferencia, ver que hay unas cosas que podemos conversar un poco más largo y no tan express, yo creo que eso es bueno. Desearles a todos, por supuesto, la mayor de las suertes, a los que están concursando, que son todos ustedes, el domingo en las votaciones, y como último punto usando este parámetro que tenemos el concejo, es invitar a la gente a votar, este es el primer año que vamos a tener elecciones con voto voluntario, creo que el plan de todos nosotros y todas las cosas que nosotros queremos desarrollar y el alcalde a futuro quiera desarrolla o la alcaldesa que ha futuro querrá desarrollar depende netamente de la cantidad de la gente que acuda a las urnas, si la gente no acude a las urnas y votamos muy poco va ver verdaderamente una crisis en la política. Creo que es importante generar el ambiente y decirle a la gente que verdaderamente su voto cambia, su voto manda, y su voto vale, que ojala nadie decida por ellos, ellos tienen que decidir por si mismo, no confíen en nadie solo pueden decidir ustedes por el futuro de su comuna, y esta comuna necesita que todos, todos sus ciudadanos voten este domingo”.

CONCEJALA URIBE : “Solamente para sumarme a lo dicho por don Carlos y don Emeterio, felicitaciones por el mes en que debutó como Presidente del Concejo. Muchas Felicitaciones”.

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1043 ALCALDIA. ANT.: ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N36 DEL 09.10.2012. INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. DELIBERACION N°253, ASUNTOS VARIOS. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE INTERVENCION CAMINO PICRILCURA. OSORNO, 17 OCTUBRE DE 2012. DE : SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S). A : SR. RECTOR CARRION URIBE. JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD. OSORNO.

El Alcalde Subrogante suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N36, realizada en Osorno, el día martes 09 de octubre del año en curso, se deliberó manifestar a usted la preocupación por la intervención hecha en el camino que va hacia la localidad de Pichilcura, donde se hizo una excavación, para el escurrimiento de aguas lluvias, lo cual perjudicó, enormemente, la salida de la vivienda de la familia Millaquipai Colean, hacia el camino público.

Hardy Vásquez, en nombre propio y del Pleno del Concejo, agradecerán a usted pueda disponer una pronta solución para que dicha familia tenga el acceso de entrada y salida desde el camino a su vivienda.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO».

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA. N°594-1045, SANTIAGO, OCTUBRE 2012. ASOCIACIÓN CHILENA

DE MUNICIPALIDADES. SEÑOR. ALCALDE (SA) Y CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y por expresa petición de la Mesa Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, tenga el agrado de enviarle el primer número de la Revista "APS Salud Municipal", que abarca temática vinculadas con la gestión de salud en el plano local.

Esperamos que la información pueda ser de utilidad y permita apoyar su gestión en la comuna y agradecemos, que la revista pueda ser entregada al Concejo Municipal y las direcciones de salud de vuestra comuna.

Atentamente, JAIME A. BELTRAN LABBE, SECRETARIO EJECUTIVO, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1570 D.O.M. ANT. DELIBERACION N°252/2012 DEL CONCEJO. ORD. DOM-INSP. N°1537 (10.10.12). MAT.: DESNIVEL SUELO ESCUELA CLAUDIO ARRAU. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2012. A SR. HARDY VASQUEZ GARCES ALCALDE DE OSORNO (S). DE: ENCARGADO DE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a Deliberación N°252/2012, Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 09.10.2012 del Concejo, que dice relación con reja de protección y desnivel suelo frente a Escuela Claudio Arrau; el Encargado de Dirección de Obras (5) que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que este tema fue abordado anteriormente mediante Deliberación N°242/2012, a la que se dio respuesta mediante Oficio Ord. DOM-Insp. N°1537 del 10.10.2012 (se adjunta fotocopia).

Respecto de los problemas de desnivel de suelo frente a la mencionada Escuela; se informa a Ud. que el Depto. de Operaciones en conjunto con Inspección de Obras, se encuentran cuantificando obras de pavimento, para proceder a realizar los trabajos tendientes a otorgar pronta solución a dicha problemática.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°110 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N° :27/2012 Acta Ses.Ord.N°:06 del 28/02/2012. MAT.: Semáforos República/Chillan. OSORNO: OCTUBRE 11 DE 2012. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y

TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes,
respecto a petición de la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas,
para solucionar problema de los semáforos en especial en Avda.
República/Chillán por falta de señal de semáforos.-

Me permito informar a Ud.,

Que, realizada inspección en terreno, el semáforo del precedente,
técnicamente se encuentra funcionando normalmente. Cabe señalar que
todos los cruces semaforizados instalados en Avda. República, cuando se
realice el Mejoramiento de Avda. República serán remplazados y
modificados de acuerdo a la Normativa vigente.-

Saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE
TRANSITO (S)».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«INFORME N°111 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°210/2012 Acta
Ses.Ord.N°31 del 28/08/2012. MAT.: Señalización Estero El Molino.
OSORNO: OCTUBRE 11 DE 2012. DE DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO (S) A SR. ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición de la Concejala Sra.
Maria Soledad Uribe Cárdenas, para instalar alguna señalización y/o
barrera de contención en calle Arauco con la Pincoya al llegar Estero el
Molino, Villa Universitaria de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, el Taller de Señalización Vial, dependiente de esta Unidad, con
fecha: 11 / 10/2012, procedió a instalar señal calle sin salida e Hitos de
cemento en calle Arauco con calle La Pincoya al llegar a estero "El
Molino".

Saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE
TRANSITO (S)».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«INFORME N°112 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°:166/2012 Acta
Ses.Ord.N°:25 del 17/07/2012. MAT.: Semáforo frente Cesfam P.
Jáuregui. DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En atención de los Antecedentes, respecto a petición de la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, para instalar semáforo frente a Cesfam Pedro Jáuregui; debido a respuesta de Vialidad de que no existe espacio para construir bahía de estacionamiento para Parada de Locomoción Colectiva.

Me permito informar a Ud.,

Que, recientemente se instaló con Fondos Regionales, Refugio peatonal en calle Victoria frente a N°:333 y/o 332 aproximadamente, pasado calle Montero acera Oriente, que va a solucionar la necesidad de Parada para usuarios de Locomoción Colectiva que van hacia sectores de 5° Centenario, P. Schilling, etc.

En cuanto, a instalar semáforos, frente a Cesfam P. Jáuregui, en primera instancia habría que hacer un estudio de Justificación, y después ser postulado a financiamiento regional; pero además cabe mencionar que existe un paso peatonal demarcado en calle Vitoria con Pdte. Ríos, que es más cercano donde esta instalado el actual refugio.

Saluda atentamente a Ud. – ROSA B. OAYARZUN OLIVA, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°885 DIDECO. ANT. Deliberación 236/2012, Acta Sesión Ordinaria N°34 del 25.09.12. MAT. : Informa sobre celebración Mes del Adulto Mayor. OSORNO, 10 OCTUBRE 2012. DE DIRECTOR DE DIDECO. A : SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio del presente oficio me permito dirigirme a Ud. para informarle sobre el Programa de celebración del Mes del Adulto Mayor, según lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, en Deliberación del Concejo N°236/201 2, Acta Sesión N34 de fecha 25.09.12.

Estas actividades comenzaron a realizarse el día 01 de Octubre, con una Romería Ecuménica en Plazuela Yungay en donde participaron alrededor de 250 personas, el 02 de octubre ,se realizo Muestra gastronómica en donde participaron 30 organizaciones los cuales presentaron platos tipos de la zona, 04 de octubre, se realizo Encuentra de Ex reinas Comunales y Diocesanas, el día 5 de octubre , se realizo Ceremonia de Preselección de las Candidatas a Reina de la Comuna, y el da 07 de octubre se realizo un desfile de todas las organizaciones de adultos en donde participaron mas de 3.000 adultos mayores, y finalizarán el próximo 23 de Octubre, para lo cual se realizará una Noche de Clausura del Mes Adulto Mayor y elección de la Reina de la Comuna de Osorno.

Se adjunta Programación, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DIDECO».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°308 INSPECCIONES. ANT : CORREO GEL 08 DE OCTUBRE DE 2012. MATERIA DELIBERACION N°200/2012. OSORNO; OCTUBRE 08 DE 2012. DE JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S).

De acuerdo a lo señalado en Deliberación N°200/2012, Acta sesión ordinaria N°30 de fecha Agosto 21 de 2012, Asuntos Varios, Punto N°01, solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, relacionado con locales comerciales con maquinas de juegos electrónicos, quien suscribe, informa a usted lo siguiente:

Inspectores de este Departamento, conforme a lo solicitado por la Administración Municipal, con fecha Agosto 27 de 2012, informó a esa Dirección, mediante ordinario DIN N762, de los locales, patentes, cantidad aproximada de maquinas, y otros detectados en fiscalización al comercio que se encontraba en posesión de este tipo de maquinas. Posteriormente, con fecha Septiembre 05 de 2012, a través de ordinario DIN N°274, se solicitó al Departamento de Rentas y Patentes, con nomina de contribuyentes notificados, informar quienes de los citados en la misma, habían regularizado situación, lo que a su vez, remitiendo el mismo documento, destacaron el estado de cada uno de los informados, se señalan en dicho detalle de notificados por aquellos que poseían maquinas sin ampliación de giro, no así locales con dedicación exclusiva al rubro, quienes fueron infraccionados por no contar con Patente Municipal.

Conforme a lo señalado por el Departamento de Rentas en el ultimo informe, donde se menciona tres notificados que no registran patente, cabe señalar que; en calle Los Laureles N° 825 se infracciono a doña Margarita Carrasco Ruiz, esta en lugar del notificado Sr. Lucio Kramer Vega, misma dirección, lo anterior, por no dar termino al tramite de ampliación de giro; mismo procedimiento se aplicó a doña Mariela Gómez Gática, domiciliada en calle Alberto Guzmán N°2460. Respecto a don Rodrigo Venegas Valenzuela, ubicado en Eleuterio Ramírez N°949 Galería Catedral, se encuentra regularizando.

Es cuanto se informa. Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente a usted. NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°958 D.A.E.M. ANT.: Deliberación 232/2012, sesión N°3425.09.2012, Concejo Municipal. MAT.: Remite Informe. OSORNO, 10

OCTUBRE 2012. DE : JORGE RADDATZ SOTO DIRECTOR DAEM. A : HARDY VÁSQUEZ GÁRCES ALCALDE (S) DE OSORNO.

1.- A través del presente, acusa recibo de correo eléctrico en el cual se requiere se informe sobre horas de Educación Física que cada Establecimiento.

2.- Se adjunta copia de Ord. N°944 de fecha 04.10.2012 con detalle de todos los Establecimientos dependientes del Departamento de Educación.

3.- Para su conocimiento y Fines,

Saluda atentamente a Usted., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1038 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ, PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 04,10.2012 al 10.10.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012. OPERACIONES.

Don Yamil:

De acuerdo a lo informado, en e-mail precedente, a Sr. Patricio Ferrada, el Dpto. de Operaciones ensanchará en los próximos días la acera peatonal y nivelará los desniveles de la acera con la cota del terreno en la bahía de detención de la Locomoción Colectiva, anexa a la escuela Claudio Arrau. El diseño contempla lo ejecutado en terreno, por tal motivo interviene este Depto.

Atentamente, Héctor Subiabre Ojeda, Jefe Depto. Operaciones».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°451 CONTROL. ANT. : Deliberación N°248/2012 de Concejo en sesión Ordinaria N°36 de fecha 09.10.2012. MAT. : Informa sobre uso de vehículo asignado a Organizaciones Comunitarias. OSORNO, octubre 18 de 2012.- A: SR. HARDY VAZQUEZ GARCES ALCALDE DE OSORNO (S). DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ DIRECTORA DE CONTROL.

De acuerdo a deliberación de Concejo N°248 en sesión ordinaria N°36 de fecha 09 de octubre del presente año y que hace referencia al requerimiento a esta Unidad de Control de un informe sobre el uso del vehículo asignado al departamento de Organizaciones Comunitarias, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a propuesta pública denominada "Adquisición de servicios de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Osorno", bajo el ID 2297-329-LP1 1, se adjudicó la Línea N°9 Camioneta Dideco, al Sr. Victor Hugo Martel Riquelme, Rut N°16.584.736-9. El vehículo ofertado corresponde a una camioneta marca Chevrolet año 2010 placa patente CCJP 85, la cual se encuentra asignada al departamento de Organizaciones Comunitarias. Cabe precisar que debido a un accidente ocurrido mientras prestaba servicios al municipio y dando cumplimiento al punto décimo primero del contrato, el Sr. Martel procedió a reemplazar dicho vehículo por el que actualmente presta servicios, y que corresponde a una camioneta marca Huanghai año 2012 placa patente DRYV 81.

2. De acuerdo a contrato firmado con fecha 01 de noviembre del 2011, el Sr. Martel Riquelme prestará servicios a este municipio desde la firma del respectivo contrato y por el transcurso de 36 meses, en horario de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:30 hrs.; viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs. Conforme a punto Séptimo inciso segundo del contrato, todo viaje o traslado fuera del radio urbano de la comuna de Osorno como también el uso del vehículo fuera del horario establecido, deberá ser solicitado con anticipación y deberá contar con la autorización de la Administradora Municipal o quien le subrogue.

3. En lo que respecta a los pagos por los servicios prestados, mensualmente son enviados a esta Dirección de Control la correspondiente factura de cobro junto a los antecedentes sustentatorios del pago, como lo son entre otros, la respectiva bitácora del vehículo y las autorizaciones pertinentes para los casos descritos al final del punto 2. Con respecto a la bitácora, ésta es revisada y debe encontrarse firmada por el Director o jefe del Departamento responsable, que avale los cometidos registrados en ella, de igual forma son revisadas horas extraordinarias y los viajes especiales efectuados y que se encuentren cobrados de acuerdo a la oferta presentada por el contratista.

4. Al presente informe se adjunta copia de bitácora del mes de agosto y la autorización general por ese mes de la Administración Municipal, para ejecutar horas extraordinarias. Cabe mencionar que el mes de agosto se encuentra cancelado mediante decreto de pago N°5319 de fecha 12.09.2012.

5. Respecto a los meses de Septiembre y Octubre, sin perjuicio que ambos meses no han pasado a pago, por ende esta unidad no ha revisados los antecedentes, sin embargo, se procedió a recabar información a objeto de dar respuesta a lo solicitado. Es por ello que se adjunta copia de bitácora del mes de septiembre, y copia del registro hasta el día 16 de octubre, el que contiene la información requerida, esto es, fecha, horario de uso y funcionario que utilizó el vehículo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBANEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16:41 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA H. HENKES NIELSEN

7.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**ALEJANDRO BAEZA SOTO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**